

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **ACTA SESION ORDINARIA NO. 0061-2025**

Sesión ordinaria cero cero sesenta y uno dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes: Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Nuria Quesada Alfaro, (justificada). Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Ninfa Rojas Salas, Jonnathan Arce Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación

5-Atención a visitas

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery

Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

2- Juramentación 1 miembro de la junta Escuela La Picada

Señor Donald Francisco Alvarado Rojas cédula de identidad 206070100

3-Licenciada Priscila Aguilar Araya

Administradora Cruz Roja, invitación puntos varios

6-Aprobación del Acta Ordinaria 0060-2025

7- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0178-2025 LG Ley 10780 Reforma Código Municipal en atención a emergencias cantonales.
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0179-2025 LG Ley 10785 cual refiere a la *Declaración del Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense*.
- 3- MZ-AI-OF-0180-2025 LG Decreto Decreto 45308-S-MAG-MINAE, el cual contiene el *Reglamento para el Control de Olores Ofensivos*.
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0181-2025 CCDRZ respuesta a acuerdo municipal solicitado en la sesión anterior sobre Denuncia Ciudadana por presuntas transferencias financieras practicadas por el Comité de Deportes en favor de las asociaciones deportivas cantonales.
- 5- Oficio CCDRZ-144-2025 dan respuesta a acuerdo municipal sobre denuncia ciudadana.
- 6- Oficio CCDRZ-147-2025, respuesta acuerdo MZ CM SC OF 592 -2025 sobre procedimiento de transferencias económicas a asociaciones.
- 7- CARTA-MOPT-DM-2025-2254, informan que se procede a la reactivación de las labores de revisión de expedientes para la actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal a partir del 04 de noviembre de 2025.
- 8- Nota de la Junta Directiva Asociación Femenina Zarcero Futsal, informan del correo para notificaciones.
- 9- Oficio MZ-AM-OF-0950-2025 Remisión y aval de Modificación 012-2025
- 10-MZ-AM-OF-0951-2025 Remisión y aval respuesta a acuerdo MZ-CM-SC-OF-0562 2025, copia de respuesta a la señora Gianina Ceciliano sobre acera de Pueblo Nuevo.
- 11- Oficio MZ-AM-OF-0952-2025, copia de respuesta a la señora Gianina Ceciliano, sobre finalización de las obras ejecutadas frente a propiedad en Pueblo Nuevo.
- 12-MZ-AM-OF-0953-2025 Remisión y aval, respuesta de la lic Karol Salazar sobre acuerdo en el tema sobre la participación de organizaciones en los procesos de planificación relacionados con discapacidad solicitados por la Asociación ADASFR0.
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0954-2025 Remisión y aval\_ Pago Herrera,, para realizar el pago correspondiente a Constructora Herrera, para el pago de la orden de pedido

0822025000200052 por un monto de ₡253.11560, bajo la factura No 29747, correspondiente al proyecto presentado del extraordinario 2025, ADI de Laguna.

14- Oficio MZ-AM-OF-0955-2025 Remisión y aval, respuesta Moción iluminación del parque.

15- Oficio Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, remiten respuesta a moción municipal sobre proyectos de seguridad y vigilancia comunal de esa instancia.

16- Oficio ANSUPAM-OF-4652025, de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor, solicitan una audiencia.

17- Solicitud de cierre de vías comité parroquial pro-parque para el día para el día 30 de noviembre en la iluminación del parque.

18-MZ-AM-OF-0957-2025 Remisión y aval sobre dan respuesta a moción sobre informe técnico y administrativo a la unidad técnica de gestión vial, relacionado con el manejo del caso del camino código 2-11-040

19-Oficio MZ-AM-OF-0960-2025 Remisión y aval criterio idoneidad Hogar de Ancianos.

8- Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión.

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ACUERDO 1:** El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS**

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery

Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

Se deja constancia que no se presentó.

2-El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento indicado en el artículo 194 de la Constitución Política, del Señor Donald Francisco Alvarado Rojas cédula de identidad 206070100.

Se deja constancia de que queda debidamente juramentado.

Presidente Municipal faltaba también la juramentación de un miembro de la Junta de educación de la escuela Anateri vamos a juramentarlo en el transcurso de la tarde.

3-Licenciada Priscila Aguilar Araya

Administradora Cruz Roja, invitación puntos varios

Presidente Municipal: pasamos entonces al punto 3 que sería la atención a visitas el día de hoy tenemos a los compañeros del Comité Auxiliar de Cruz Roja de Zarcero. La administradora, la licenciada Priscila Aguilar Araya y sus compañeros. Entonces le cedemos la palabra si gusta, puede pasar aquí adelante.

Darles la bienvenida al Concejo Municipal aquí en Zarcero y les otorgamos 20 minutos para que puedan hacer la exposición respectiva, si gusta, pueden hacer ahí la solicitud de la palabra.

Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas me presento mi nombre es Mónica Morales segura cédula 1- 1800-0800, yo soy la encargada de las gestiones municipales en lo que es la Cruz Roja, y el día de hoy acompañamiento con la compañera Priscila, vinimos acá ante ustedes los miembros honorables del Concejo Municipal en Zarcero a presentarles un poco de nuestra transparencia que siempre nos gusta mantener con las comunidades.

Primero explicarles un poco quiénes somos porque tal vez muchas veces sólo vemos la Cruz Roja que anda en las calles, atendiendo emergencias o incidentes, pero somos un poco más y nos gustaría que ustedes como miembros de esa municipalidad y puedan conocernos a fondo.

Es importante conocer que la Cruz Roja Costarricense este año cesamos de aniversario 140 años, estamos celebrando de darle servicio a todo lo que es Costa Rica y dentro de eso, pues la comunidad de Zarcero.

Algo muy importante que nosotros mantenemos y nuestra visión siempre es salvar vidas como tal, de alguna u otra manera, ya sea de manera operativa, de manera administrativa, inclusive, que de manera indirecta, nosotros estamos por detrás dándoles ese apoyo a todos los comités auxiliares, pero salvar esas vidas, sobre todo para que sea una labor humanitaria y voluntaria que nos permite crear una sociedad mucho más resiliente en todo lo que es a nivel nacional.

El tema de la visión, nosotros pertenecemos a la Federación internacional de Cruz Roja y media, por tanto, nuestra visión es ser esa organización humanitaria resiliente que sea también caracterizada y un ejemplo para otras sociedades nacionales como Cruz Roja americana, Cruz Roja colombiana, ya que cada una es diferente, por ponerles un ejemplo, la Cruz Roja americana no es tanto como el servicio de atención prehospitalaria que brindamos acá. Sino ellos más que todo es el voluntariado cuando vemos esos desastres naturales tan fuertes, verdad que tornados y huracanes que se ven mucho en ese país, pues Cruz Roja americana está ahí, entonces es un tema que a nosotros nos gusta mucho compartir y que ustedes conozcan también que toda la sociedad nacional son diferentes y que nosotros buscamos ser también un Pilar en todo lo que es en la Federación como tal.

La Cruz Roja Costarricense se rige con varios principios fundamentales, dentro de ellos, el tema de la neutralidad, la independencia y la unidad, que es uno de los que personalmente me gusta resaltar más, ya que a pesar de que antes, inclusive no sé si en algún momento ustedes vieron que existían las unidades rotuladas específicamente para cada comité, si en algún momento ya llegaron a ver, pues a raíz de nuestro principio de unidad es que eso se eliminó, porque en realidad una sola Cruz Roja, tenemos nuestras representaciones locales, pero nos mantenemos una como tal, verdad y nuestro tema neutralidad, que no distinguimos algún tema político, algún tema de raza y demás, sino que somos totalmente neutrales ante nuestros servicios.

El tema de la estructura organizativa es importante conocer un poco de alguna u otra manera, podemos ser un poco similares a la estructura organizativa de alguna u otra institución. Nos regimos primero por una asamblea de asociados que son los que tienen, pues esta garantía de dar potestad a los miembros del Consejo General que, por decirlo de alguna manera son como también ustedes, miembros honorables del Concejo Municipal que aprueban esas decisiones que para la comunidad ellos son los que aprueban esas decisión para nuestra institución y de ahí pues ya viene como una estructura un poco más administrativa, nuestra gerencia general, que es importante también recalcarles a ustedes que tanto lo que es la presidencia de Cruz Roja como la estructura gerencial mantienen representaciones legales y esto es importante para tema de colaboraciones o convenios que se lleguen a hacer. Entonces que inclusive ustedes puedan ver de qué tal vez no sólo la firma de doña Diane Moreno, la

presidenta se ve, sino que también se puede ver la firma de don Walter Fallas, que es el gerente general, José Gerardo Barahona, que es el subgerente administrativo porque ellos también poseen esa potestad. Si nosotros buscamos siempre que haya esa distribución.

Y ahí también el tema de las direcciones generales, juntas regionales y comités auxiliares, que es como nuestro nuestra semillita en cada en cada comunidad.

Nos manejamos por varios ejes estratégicos porque igualmente como toda institución, necesitamos un plan estratégico que mantenga ese desarrollo y nosotros, pues manteníamos 3, humanitaria inclusiva y abierta y transparente que, de hecho este espacio da validez a este último punto, ser abiertos y transparentes con ustedes, con la comunidad y que ustedes sepan bien cómo está funcionando Cruz Roja.

Mantenemos varios programas de atención humanitaria. Dentro de esto es el tema de la gestión de riesgos y atención a emergencias, que muy bien lo que ustedes ven por las calles, se entienden los incidentes cuando hay algún desastre, cuando hay algo en especial en lo que nosotros necesitamos llegar, pues ahí estamos presentes el tema del programa de la persona adulta mayor, que involucra mucho a las compañeras que son Damas voluntarias también que son colaboradores de nuestros comités auxiliares, los programas de juventud que ha hecho la persona más joven que existe en todo Cruz Roja costa Vicente tiene 8 años apenas y él igualmente está ahí apoyándonos y hay muchos, muchos, muchos, yo no tuve la fortuna, pero hay muchos que sí vienen y que inclusive ya hasta son directores o demás y vienen desde juventud. Entonces desde ese momento se les va a ellos fortaleciendo y desarrollando esas habilidades que les permite ya tener como tal un puesto, tal vez permanente, inclusive o voluntario, y pues el tema de doctrina y protección que mantiene toda esta el tema de que nuestros valores, nuestros principios y demás siempre se mantengan, pues en regla.

Es algo que me gusta mucho hacer énfasis acá porque es importante también para que ustedes como Concejo Municipal y también la administración, comprenda muy bien si han logrado conocer que ya este año logramos tener la ley de la Cruz Roja Costarricense. La ley número 10632 es una ley que con mucho esfuerzo, pues se ha obtenido y dentro de ella resalto al menos para este contexto municipal, el artículo número cuatro que indica la idoneidad que nosotros poseemos para el manejo de los fondos públicos. Sin embargo no sólo por esta ley la tenemos sino ya anteriormente con muchas otras instituciones manejamos esta ley entonces

ya finalmente bajo una ley podemos tener la potestad total de este tema y el artículo 10 inciso en este artículo 10, habla el tema del apoyo y la colaboración que da el estado para la institución y el inciso e perdón, hable específicamente de las municipalidades y no lo quise poner como detallado, sino para que inclusive dejarle la tarea que se puedan dar un poco la ley de este artículo, pero habla en especial la potestad que existe para poder tener ese tipo de colaboraciones con municipalidades, entes descentralizados y otro tipo de instituciones a nivel público, en el que inclusive se da que pues las subvenciones también que nosotros podemos recibir de gobiernos locales, se destinan, pues a gastos operativos que en un comité auxiliar un gasto operativo, pues es todo lo que necesita Cruz Roja para funcionar, planillas, mantenimiento de unidades, mantenimiento del edificio porque nosotros necesitamos que pues nuestras unidades y nuestro personal estén en un lugar seguro y muchas cosas comunes.

Pero además de eso, también mantenemos la ley 4478, que esa es la ley que autoriza específicamente al estado a donar bienes y subvenciones a la Cruz Roja Costarricense. Esta ley si tiene más ratillo, entonces es una que nos da por ahí un respaldo, pero existe un marco jurídico amplio. Sin embargo, esas son las 2 que nosotros siempre recalcamos igual, como les indiqué, los invito a que puedan verificar esta ley, inclusive no sólo para tema municipal, sino para otro tipo de tema que también ustedes conozcan ya estas calidades con las que la Cruz Roja como tal posee.

Presidente Municipal: tal vez para que no se nos pase ese tema. Cada municipalidad tiene que tener, por ejemplo, el proceso de idoneidad o ya con esta ley ampararía que cada a que cualquier municipalidad pueda donarla.

Mónica Morales: cualquier institución del sector público, nosotros, pues manejamos esta idoneidad para el manejo de sus fondos, independientemente inclusive no solo gobiernos locales, otro tipo de institución pública.

Presidente Municipal: pregunta a Carmen aquí si existe algún convenio, digamos ahorita con la Municipalidad de Zarcero?

Mónica Morales; Eso es algo que venía comentando con los compañeros porque igual nosotros dejamos este espacio para el final, pero aprovechando pues el espacio , verificamos y en nuestra base de datos vimos que existe un convenio con la municipalidad de Zarcero

firmado en el 2021 y les indico de parte de la municipalidad se firmó en ese entonces por el señor alcalde Ronald Araya Solís y pues nosotros yo le tengo manera digital, entonces yo se los puedo compartir para que ustedes vean sus cláusulas. Sin embargo, quiero resaltar la cláusula cuarta que Leo textualmente; Que este convenio no tiene plazo definido, la municipalidad otorgará este beneficio a la Cruz Roja mediante su comité auxiliar en Zarcero, hasta que la municipalidad tenga otras políticas económicas que imposibiliten este tipo de ayuda a la Benemérita institución. Igual doy énfasis a la cláusula segunda, que indica un poco más el tema del destino de los fondos, que la municipalidad de Zarcero se compromete a realizar el depósito de una suma de 8.000.000 de colones exactos y pues después el tema de la cuenta bancaria y que esto será destinado específicamente para el pago de planillas del personal del comité auxiliar. Los fondos solo fueron aprovechados, pues en el 2021, en el tiempo que se recibió, posterior a eso, pues no se hizo un seguimiento y tampoco se siguieron recibiendo fondos, sin embargo, pues como lo menciona su cláusula, el documento está en pie y el convenio no tiene una terminación. Igualmente, en una de sus cláusulas indica que la cláusula quinta y leo textualmente: que se estima el presente convenio a la suma de los 8.000.000 de colones si se diera una ampliación de este monto, será respaldada por medio de la adenda al presente convenio, entonces igual, pues está sujeto a modificaciones. Entonces dejo, pues el espacio a ustedes, a miembros del Concejo Municipal.

Presidente Municipal: . Muchas gracias.

Mónica Morales: Igual, entonces acá les voy a dejar con la compañera Priscila, que ella mantiene todo el contexto local para que les pueda abarcar un poco. Gracias.

Licenciada Priscila Aguilar: muy buenas tardes a todos y a todas de verdad muy agradecidos de parte del comité auxiliar en Zarcero por este importante espacio para dar a conocer nuestra situación actual como comité como Cruz Roja Costarricense. Nuestro comité fue fundado en noviembre de 1973. El pasado 23 de noviembre cumplimos 52 años de aniversario. Este domingo que pasó. Está conformado por un total de 62 voluntarios del área operativa, área de voluntariado social, Damas voluntarias, juventud y reducción de riesgo. En total son personas 6 personas remuneradas, 5 conductores permanentes que brinda la atención prehospitalaria y mi persona como administradora.

¿Qué hacemos a nivel local? Brindamos un servicio prehospitalario y brindamos lo que son traslados programados que son los traslados que se realizan a la clínica, a la Caja Costarricense de Seguro Social, con citas programadas, traslados privados. Si alguna persona requiere un traslado de algún familiar, pues el comité puede brindarle ese traslado siempre y cuando exista la disponibilidad de personal, tanto voluntario como permanente. Cobertura de eventos, sean eventos deportivos, taurinos, cualquier tipo de eventos. Nosotros podemos brindar esa esa cobertura, la participación en actividades comunitarias, hemos venido proyectándonos hacia la comunidad, hemos estado visitando escuelas y participando en ferias de salud. Capacitación externa la Cruz Roja brinda capacitación externa podemos, Brindarles esos tipos de capacitación en RCP en asistente de primeros auxilios, se puede canalizar ese tipo de capacitación externa a través del del comité y capacitación interna a nuestro personal voluntario y asalariado. Nuestra flota vehicular. Actualmente contamos con 3 unidades de soporte básico que brindan atención prehospitalaria.

Tenemos otra unidad de soporte básico que se utiliza para lo que son traslados programados, una unidad de rescate y una unidad administrativa. 5 de esas unidades se encuentran en buen estado y la de soporte básico que se encuentran trasladados, pero también se utiliza en lo que son traslados prehospitalarios No está ya tan bien en buen estado y está para salir de circulación en el año 2027.

En cuanto a nuestras unidades de soporte básico, como les comentaba, tenemos cuatro, una Nissan Urban que está con el primer permiso del Ministerio de Salud habilitado al 2027. Esa era la que les comentaba que ya posiblemente no se pueda renovar porque cumple su vida útil. La Land Cruiser está con su permiso para el año 2025. Ya está en trámite ante el Ministerio de Salud para renovarlo. Se renueva por 5 años. La 2015 que está para el 2030, se renovó en marzo de este año y la que tenemos, la más nuevita que es del 2021, se le vence en el 2027 su permiso de habilitación y se renueva por 5 años más.

En el 2025 esos datos es agosto de este año. Tuvimos una atención de incidentes para un total de 760. Un total de traslado de pacientes de 773 aumenta la cantidad ahí porque en ocasiones se trasladan 2 pacientes por incidente y para un total de kilómetros recorridos de 24.002.

¿Esta pregunta se las dejo a cada uno de ustedes para que reflexionen, imaginen ustedes una comunidad sin Cruz Roja? Con la Cruz Roja tenemos una atención de emergencias 24/7.

Tenemos programas de prevención hay un acompañamiento comunitario y un voluntariado en todo El País. Sin la Cruz Roja tendríamos un vacío en atención de emergencias, comunidades sin prevención, comunidades sin acompañamiento y menor capacidad de respuesta ante desastres.

Nuestro informe operativo, tuvimos una población atendida de 1131 personas, kilómetros recorridos 90719. Acá incluye los traslados programados que se realizaron o se han realizado este año, agosto de este año y la extensión geográfica que nosotros atendemos es de 66,8 km<sup>2</sup> aproximadamente.

Atención de casos. Lactantes, fueron 49 niños, 64, 298 jóvenes, 394 adultos y población adulta mayor, 326. Incidentes atendidos, casos médicos 864, agresión por arma blanca, 13 urgencias traumáticas, 151 atropello vuelco y colisión 73 e intoxicación, 30 casos para un promedio de incidentes diarios de 4,7.

Costos operativos nuestro costo por servicio es de ₡73.444,61 colones. Eso se multiplica por 760 casos prehospitalarios que hemos atendido para un total de costo por atención de ₡5.817.903,6. Ese ha sido nuestro costo por atención en prehospitalario.

Nuestro informe económico, cómo se financia el comité auxiliar. Un 40% con fondos públicos y un 60% con fondos propios. Lo que logremos gestionar nosotros para un total del 100%.

Ingresos Nuestro cuadro comparativo en el 2024 tuvimos un ingreso de aproximadamente ₡54.000.000 de colones a agosto de 2025 el ingreso fue de aproximadamente ₡73.000.728.

Se logra observar una alza es porque hemos aumentado y apostado por lo que son los traslados programados. Se ha tratado de estar haciendo más traslados, pensando en lo que se avecina para nuestra sociedad nacional.

Si se llega a dar el caso de que los traslados programados de la Caja a partir de junio del próximo año, ya no lo realice la Cruz Roja costarricense. Entonces la idea es, pues, ir solventando de momento las necesidades que se vayan presentando, pero posiblemente a partir de junio, existe la posibilidad de que estos ingresos que ven ahí ₡23.000.000 no los tengamos más, porque a partir de junio existe la posibilidad de que otra empresa sea quien

suministre ese servicio a la Caja Costarricense de Seguros Social. Entonces es una situación preocupante.

Regidor Propietario Esteban Varela: Sí, muy buenas tardes nuevamente, muchas gracias, compañeros. Priscila una consulta respecto a ese tema, los traslados, esa decisión a raíz de que sea tal vez como para ampliarlo un poquito. Por favor.

Licenciada Priscila Aguilar: claro con gusto. Como bien sabemos eso ahora lo que es tema de Sicop, todo va por medio de Sicop la Caja, pues apostó por esa contratación por medio del sistema Sicop de la aplicación Sicop y la Cruz Roja Costarricense, hasta cierto punto, no cumple o no cumplió con todos los requisitos que se estaban solicitando.

Mónica Morales: muchas gracias por la pregunta. El tema consiste en que anteriormente, pues existía el convenio como tal, que era como por decirlo de alguna manera, una contratación directa. Entonces la Cruz Roja mantenía estos traslados, sin embargo, con el tema que ingresó la Ley de Contratación Administrativa y cierta reglamentación que entró en la Caja del Seguro Social, se decidió a que estos servicios fueran trasladados a Sicop. Entonces, qué pasa que existen más de 90 empresas privadas a nivel nacional que tienen ese servicio de atención prehospitalaria. No todas tienen la capacidad operativa que tiene Cruz Roja justa presencia a nivel nacional para dar una cobertura, sin embargo, cuando se dan los costos, Cruz Roja intenta muchas veces inclusive hacer el esfuerzo de reducir sus costos con tal de poder tomar y ganar esa licitación, lo que pasa es que la competencia, obviamente disminuye más sus costos, entonces ya llega un momento en el que Cruz Roja definitivamente no puede abaratizar más sus costos por dar ese servicio de atención, mientras que otra empresa lo hace, entonces claramente, pues gana esa contratación, es un tema que pues nos pone muchísimo en riesgo, sobre todo los comités auxiliares que están fuera de la GAM, porque son los que se ven más beneficiados con esto. Inclusive la zona del Caribe también porque son zonas más alejadas, entonces claramente son servicios que la Caja solicite, pues para los comités era muy importante. Y el tema de tirar eso por la institución, pues viene tema de cuál es la oferta más económica que a mí me sirve para pagar ese traslado y que muchas veces también lo que se necesita es que haya directamente un paramédico y no en todos los comités auxiliares de este paramédico a cómo puede estar haciendo cobertura de un servicio porque salió una emergencia, puede que pase otra cosa, entonces no siempre se tiene eso, no es por

un tema de voluntad de la institución, sino porque son características en las que nosotros hacemos todo el esfuerzo.

Sin embargo, pues la alta competencia más que nos pone mucho en desventaja y esto no es una situación en Zarcero, es una situación de todo el país. Estamos en mucho en peligro este tema y pues eso disminuye muchísimo la capacidad operativa de los comités auxiliares. Espero solventar la consulta.

Presidente Municipal y una pregunta, esa empresa, que está en este momento ganando la licitación de Sicop, tiene que darles abastecimiento a todas las áreas de salud del país,

Mónica Morales: no necesariamente, pues la contratación que salga como tal, entonces, como el chico es una un mercado abierto para ponerlo de alguna manera, entonces la empresa que logre ganar esto sea Cruz Roja, o sea algún otro tipo, pues gana esa contratación, pero sí se va manteniendo claramente ese patrón en el que mis costos son más baratos, potencialmente puede ser inclusive por eso.

Presidente Municipal: pero, por ejemplo, que la Caja necesite para Zarcero y Naranjo,

Mónica Morales: no, no o sea no, no digamos específicamente como de que si ganó una empresa en específico, ya tiene que cubrir todo, puede ser por área de salud, especificamos, cada contratación es específica.

Presidente Municipal: ok perfecto gracias, muchas gracias.

Regidor propietario Estaban Varela: una contratación por área de salud es específica, nada más para significa que ya en Zarcero hay una contratación dada para alguna empresa que cubra el área de salud.

Licenciada Priscila Aguilar actualmente no existe la adjudicación como tal, pero es una alta posibilidad de que eso sea, digamos nosotros, no entramos dentro de ese concurso porque definitivamente no se cumplió con los requisitos. Igual solicitaban una flota muy moderna y no había manera de cumplirlo. De hecho, a nivel de región de Alajuela ningún comité está participando dentro de esta esta licitación.

Regidor propietario Estaban Varela: Ok un par de preguntas más ya para terminar mi intervención. Esto aplica solamente para traslados y a emergencias es otro tema. Nada más

voy a hacer las 2 preguntas y la segunda es que otros en otras áreas de salud, la Cruz Roja sí logró licitar en alguna parte del país y logró ganar la licitación o si existe la posibilidad sería eso. Muchas gracias.

Licenciada Priscila Aguilar: la posibilidad, digamos, si existe en otras áreas de salud, pero a nivel de región de Alajuela, específicamente Zarcero no, no estamos participando y digamos la posibilidad es nula de poder entrar a participar o poder ganar porque no estamos participando.

Mónica Morales: es muy importante que el tema de cuando hay un incidente no es que específicamente verdad, nosotros recibimos un pago por la Caja Constitución del Seguro Social, pues nosotros quedamos como limitados por ese espacio, nada más la pequeña acotación.

Licenciada Priscila Aguilar: como vemos en el cuadro comparativo, existe un incremento en lo que es el ingreso, pero a pesar de que existe el incremento los gastos, los egresos han venido en aumento, porque este año a partir de octubre no estamos contando con lo que es fondo público. Entonces lo que son planillas, todo lo que conlleva el servicio prehospitalario para brindar una adecuada operatividad lo tenemos que cubrir nosotros como tal, estamos cubriendo con fondo propio, entonces es un poco complicado la captación de recursos, porque así como se hace el esfuerzo y se está haciendo un esfuerzo extra para captar esos recursos, pues así son los egresos que tenemos.

Esos egresos fueron a agosto de este año. Y agosto del 2024. En agosto del 2024, un total de egresos de aproximadamente ₡66.000.000 perdón y en el 2025 un total de aproximadamente 68.765.000 colones. Entonces, como como logramos ver ahí son bastante los egresos para lograr sostener el comité y poder brindar el servicio al día.

Déficit en agosto de 2024 se presentaba una pérdida de ₡10.910.214,42, agosto de este año logramos combatir por decirlo así ese déficit, y lograr también una utilidad de aproximadamente ₡4.962.000 colones.

¿Cuánto se requiere para operar de manera adecuada? Aunque el 100% actual permite operar, no es suficiente para sostener y crecer en nuestra comunidad. Se requiere financiamiento adicional para operar de manera adecuada y asegurar la sostenibilidad. Entonces, como les

comentaba a pesar de que ahorita el comité está relativamente estable, la situación es preocupante, por lo que lo que se nos avecina en caso por este caso, que no estamos concursando en este tema de traslados programados también por el tema del desembolso de fondos públicos, que no, no tenemos desembolso de fondos públicos, ahorita todo se está cubriendo con fondos propios, entonces todos estos ingresos que hemos estado obteniendo con los esfuerzos de los traslados programados, pues se nos están yendo como quien dice por el tema de planillas y todo lo que son insumos médicos para mantener la operatividad.

Proyectos a realizar: tenemos programada una caminata recreativa para febrero del 2026, un bingo tradicional en abril del 2026. Estamos trabajando en fortalecimiento del programa familias contribuyentes. Ya este sábado iniciamos la visita en las comunidades de la Peña y Anateri, vamos a ir casa por casa tocando puertas, incentivando a las personas a afiliarse al programa de familias contribuyentes, lo que ahora se llama programa de donantes humanitarios. Eso es a través de la plataforma de Coopealfaro Ruiz. Cada persona que desea afiliarse sigue haciendo un aporte a través del recibo de electricidad mes a mes sea ₡1000 colones, ₡2000 colones, lo que la persona desee colaborar.

Estamos apostando también por la venta de traslados privados, la venta de capacitaciones externas, este septiembre y octubre logramos colocar 2 capacitaciones externas de RCP en 2 cooperativas del cantón.

Fortalecimiento de relaciones municipales y convenio con empresas del cantón. Nuestros productos y servicios brindamos cobertura de eventos. También tenemos la venta, lo que son botiquines, equipos médicos y kit de trauma. Tenemos evaluaciones médicas básicas al personal de empresas, capacitación y asesoría en seguridad laboral y capacitación individual y empresarial.

Y nuestros aliados, nuestros aliados son la comunidad. Ahora contamos con 1377 familias afiliadas al programa. Somos ₡15.000 habitantes aproximadamente. Creo que estamos cortitos, creo que se puede fortalecer ese programa incentivando a las personas a unirse a ese programa, podemos llegar aún más lejos de lo que ya tenemos, el ingreso aproximado de lo que es donantes humanitarios es de ₡1.700.000, colones mensual.

Con ese monto tenemos que hacer frente a lo que es planillas, todo lo que lleva equipar una unidad para salir a dar la.

Nuestras necesidades y proyecciones la renovación de flota anteriormente comentaba que la unidad 1344 perdón ya sale de circulación, por decirlo así, vence su habilitación en el año 2027. No es posible renovarla. Ya cumplió su vida útil, entonces, en el 2026, a inicios o a mediados de año ya tenemos que iniciar con el trámite para la compra de una unidad porque normalmente tardan 1 año en llegar.

Entonces para allá en el año 2027, poder sustituir esa unidad que ya está ya va saliendo Mejoras en la infraestructura. Tenemos una infraestructura que a pesar de que fue remodelada hace unos años, tiene cerca de 39 años, entonces pues ya necesita algunas, algunas mejoras. Necesitamos hacer algún cambio de láminas de zinc, reemplazo de canoas internas, cambio de láminas de perling, pintura tanto interna como externa necesitamos también fortalecer nuestro padrón de voluntariado y recursos financieros, pues para solventar la baja que vamos a tener con los servicios de la Caja.

Y por acá les dejó un código QR con información acerca de la Cruz Roja y de cómo nos pueden colaborar. Muchas gracias.

Presidente Municipal: de verdad que muchas gracias a ustedes, el otro día que nos invitaron y que estuvimos igual en la rendición de cuentas allá en el comité, creo que bueno, Henry, hoy por algunas situaciones no pudo estar en situaciones personales, pero salimos muy preocupados, salimos muy preocupados, creo que como ciudadanos al ver esa palabra que decía ahí: se imaginan ustedes una comunidad sin Cruz Roja? Es que gracias a Dios no lo necesitamos todos los días y ojalá no lo necesitáramos nunca, pero verdaderamente en el momento que una persona, que una familia, que un accidente, que un incidente aparece son los primeros y los que dan la mayor respuesta, sabemos cuándo alguien en la casa está mal y llamamos y queremos que la ambulancia esté ahí guía que vuelen que verdad que corran, pero también entonces nos toca a nosotros a través de los recursos que nosotros podamos incentivar o los recursos que podamos dar a la Cruz Roja reforzar para que puedan también dar una mejor atención para que estén mejor equipados para que tengan mejores este unidades que al final de cuentas es el beneficio para para nosotros . Yo no sé doña Gina. Si usted tenía este conocimiento de ese convenio, si ya lo han estudiado, tal vez con el departamento legal,

ese convenio que estaba ahí entre no, ese no se ha. No se ha analizado que creo que es bastante importante que lo que lo podamos ver yo creo que aquí hay muchísimas instituciones, hay muchísimas agrupaciones a las cuales deberíamos ayudar, pero, si ponemos en la en un orden de prioridades, creo que Cruz Roja es de los que tiene que estar en los primeros lugares por la necesidad y por el servicio que brindan a la comunidad.

Perfecto entonces, bueno, ahora no. Entonces de verdad agradecerles por el tiempo y creo que con estos insumos que nos dan es importante tanto para que la administración como nosotros como Concejo podamos analizar, buscar de qué forma podemos tratar de canalizar alguna ayuda y de verdad que muchas gracias por el trabajo que hacen. Sé lo que cuesta, sé lo que hacen y al final de cuentas es un trabajo con vidas de seres humanos, de nuestros familiares, de nuestros seres queridos y que hacen de verdad lo máximo por poder atenderles este.

Regidor propietario Esteban Varela: sí, muchas gracias, presidente, es que ahorita está acordándome, por ejemplo, en alguna asamblea de Coope Alfaro Ruiz se había tomado el acuerdo de cobrar un canon de ₡500 colones en el recibo de la luz a todos los usuarios y eso va destinado a compra de propiedades para la protección de mantos acuíferos, etcétera. Se me ocurre para que lo analicemos porque no es ninguna propuesta, es algo que ahorita se me vino a la mente, que incluso se podría valorar la posibilidad a nivel legal y jurídica y de realizar algún, bueno con varias instituciones, en este caso la municipalidad que nos atañe, que forma voluntaria, si fuera el caso, lo que hay que ver es cómo está el tema contributivo, que los usuarios autoricen que en el cobro mensual de servicios cierta cantidad se puede cobrar, que recaude la municipalidad y entregar como donación. Hay que ver todo el tema legal, como les digo, es una idea muy en el aire, pero tal vez para que lo valoren tanto con la institución, la municipalidad como con otras y agradecerles también, como siempre, por todo el trabajo que realizan desde la Cruz Roja de manera desinteresada y que siempre aporta un bastante a la ciudadanía.

Presidente Municipal: el otro día estuvimos haciendo esa consulta, porque por ejemplo, estaban algunos miembros de asadas, en algún momento se intentó y no, no, no se puede, digamos, creo que es porque no sé, tal vez estén un poco más de conocimiento, pero creo que

como que el cobro no lo permite, pero ya yo creo que hay otras formas en las que podemos buscar para colaborar, pero muchas gracias.

Mónica Morales: en realidad nosotros a nivel de cartera de proyectos como temáticas de cómo se establecen alianzas con las municipalidades, este convenio, pues es un ejemplo en el que en realidad ha sido el único que no es un convenio marco como tal, sino que es un convenio específico, un convenio de cooperación económica que no se determina un plazo como tal, entonces eso agradecemos mucho y a la municipalidad, porque en algún momento pues se pensó con el tema de un largo placista, de alguna manera apoyar claramente siempre se deja y tanto tal entendimiento de nosotros que pues en cuanto lleguen a cambiar las políticas económicas de la municipalidad y no tengan pues la posibilidad, pues totalmente entendible. Sin embargo, varios de los también convenios que se están gestionando, unos que están formalizados y demás, porque son muchísimas municipalidades que nosotros intentamos tocar esas puertas, por ejemplo, el tema de la cobertura de los eventos, que es algo que se ha estado, pues viendo el tema, por ejemplo, alguna municipalidad que quiere realizar una activa por el cantonato, por poner un escenario y tener esa contratación con la Cruz Roja directamente. Entonces tanto ustedes puedan tener ese requisito que es necesario por ser un evento masivo, como nosotros, poder captar ese recurso que a final de cuentas nos sirve para seguir brindando el servicio a la comunidad, ese es un ejemplo. ¿Está un ejemplo un poco más diferente, que es un tema de la recaudación de fondos por tributo, entonces hay un par de municipalidades, De hecho, una de ellas es la de la región de Atenas. Ellas, pero ellos ya es por una ley como tal que los transfiere, lo hicieron por un canon en el que se otorga un porcentaje de la recaudación de licencias y patentes comerciales. Entonces se destina para el comité y se presenta una liquidación a febrero del siguiente año, pues se destina para los fondos que el comité necesita, que actualmente está haciendo un planilla, compra de suministros y otras cosillas más. Es una temática que se plantea en Palmares también está una temática similar, pero no es como una ley, porque claramente no vamos a obligar a una municipalidad a realizar su ley de licencias y patentes, sino que a raíz de un convenio que igualmente es aprobado, se otorga un porcentaje que nos permite pagar el salario de un técnico en emergencias médicas o bien conocido como un paramédico que nos sirve de fondo, entonces otorgan 1.134% de los recursos libres por impuesto de bienes inmuebles y esos fondos se destinan específicamente para el pago de ese paramédico. Eso es

uno como de los temáticas, sino ya está en el tema de las donaciones, las subvenciones y demás. Nosotros manejamos un informe que es como que ejemplifica, esto que nosotros se los podemos hacer llegar a ustedes para que tanto la administración como el Concejo pueda ver esas opciones, igual este convenio como tal para que puedan evaluar el caso, pero igual, pues muchas gracias de verdad.

Inclusive por allá tenemos otros 2 compañeros y han compañero administrador regional Greivin y el compañero también operativo Wagner ellos también, pues nos representan de alguna u otra manera y de alguna otra área que tal vez nosotras no estemos capacitadas de ir a atender específicamente a ese paciente, pero están igualmente aquí en acompañamiento con nosotros. Muchas gracias a todos ustedes, de verdad a todos los que nos están viendo a doña Gina de verdad también por sacar este espacio para estar aquí presentes y ante cualquier consulta, tanto mi persona está totalmente disponible como la compañera, claramente que está muchísimo más cerca, yo vengo por el lado de San José, evidentemente ella pueda estar también aquí presentes y en nombre de toda la institución. Muchas gracias.

Rigidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias señor presidente, buenas tardes para todos, Priscila, me puedes hacer el favor de devolverse a la diapositiva de los productos. Ok, ustedes de alguna manera promocionan, ya sea por Facebook o algo así parecido estos productos, por ejemplo, la venta de botiquines, porque me llamó la atención ahora que uno se mete como de lleno en el comité de fiestas o comité de Finanzas o desarrollo para hacer este tipo de actividades, siempre el Ministerio de Salud requiere un botiquín, o sea para cualquier situación. Y ahora que ustedes lo ponen, ahí me llama la atención y ahora lo conozco, entonces ustedes promocionan de alguna manera estos productos como para que la población tenga conocimiento y lo segundo es que le acepto la propuesta de que nos mande ese convenio para el Concejo para nosotros puede analizar con profundidad más ahora que no tiene fecha de caducidad, entonces sigue vigente y entonces sí sería bueno que nosotros lo estudiemos y también que si nos puede facilitar todas estas puertas que se pueden abrir para ayudarles de alguna manera, ustedes entonces le agradecería mucho que nos que por medio de doña Denia nos haga el traslado de sus oficios. Muchas gracias.

Licenciada Priscila Aguilar: Dennis en respuesta a su pregunta, honestamente no, no hemos quizás dado la publicidad suficiente, pero vamos a seguir, vamos a continuar haciéndolo

porque ya estamos este trabajando en ello ya. De hecho, hay 2 asociaciones que adquirieron los botiquines, pero sí vamos a darle continuidad a eso de la de la publicidad. Muchas gracias, más bien por la pregunta.

Y Dani, perdón también quería externarle el agradecimiento a doña Gina, porque en algunos momentos hemos solicitado colaboración interinstitucional. Un día de estos nos facilitó una de las funcionarias para la elaboración de unos croquis que ocupamos para un plan de emergencia. De verdad el comité agradece esa colaboración, son ayudas bastante valiosas para nosotros.

Mónica Morales: Igualmente, para aportarle a ella lo que menciona la compañera y que ustedes conozcan como el catálogo y ya lo pueden gestionar de manera local en la página. ¿De hecho, si se puede ir Priscila por favor, a donde está el código QR, ahí como ven está triple www.tiendacruzroja.org punto CR ahí viene, es la tienda de Cruz Roja, Entonces ahí está los botiquines, los cursos inclusive kits de inmovilización de rescate y más entonces Pueden ver todo ese catálogo y ya a nivel local lo gestionan con la compañera y para que puedan aprovechar la compra, para que ustedes sepan el montón de tipos de botiquines porque hay personales vehiculares, empresariales, de salud ocupacional, los kit inmovilización, hasta para niños. Bueno, muy amplio, pero para que también conozca e inclusive también los cursos de capacitación, que pues estos también son abiertos a todo el público. Ahí lo menciona, inclusive menciona que trae cada uno las certificaciones que se han porque nuestros instructores son aprobados por la A y demás entonces que puedan darse también puedan darse una vueltita por ahí, gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias de verdad y que tenga una bonita tarde y todos esperamos esa documentación para poderla analizar.

Mónica Morales: únicamente vamos a hacer llegar la información, igualmente voy a compartir una tarjeta. Ahora tal vez alguno de ustedes por aquí que también puedan también un contacto que siempre nos gusta, que haya varios canales para compartirles la información. Sí, doña Denia recibe la información, buenas tardes, muchas gracias que estén bien.

### **ARTICULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0060-2025**

#### **ACUERDO 2:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0178-2025 LG Ley 10780 Reforma Código Municipal en atención a emergencias cantonales.

Presidente Municipal: trae varios aspectos que son muy importantes

#### **ACUERDO 3:**

El Concejo Municipal acuerda en atención al Oficio MZ-AI-OF-0178-2025 Que la Alcaldía presente al Concejo Municipal, en coordinación con las áreas administrativas relacionadas, un informe operativo sobre la implementación de la Ley 10780, así como los reglamentos dispuestos en los artículos 3 y 7, para el análisis y aprobación. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

- 2-Oficio MZ-AI-OF-0179-2025 LG Ley 10785 cual refiere a la *Declaración del Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense*.

#### **ACUERDO 4:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

- 3-MZ-AI-OF-0180-2025 LG Decreto 45308-S-MAG-MINAE, el cual contiene el *Reglamento para el Control de Olores Ofensivos*.

#### **ACUERDO 5:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0180-2025 LG Decreto *Reglamento para el Control de Olores Ofensivos*, a la administración para que brinde el informe respectivo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

4-Oficio MZ-AI-OF-0181-2025 CCDRZ, respuesta a acuerdo municipal solicitado en la sesión anterior sobre Denuncia Ciudadana por presuntas transferencias financieras practicadas por el Comité de Deportes en favor de las asociaciones deportivas cantonales.

Presidente Municipal: recordemos que este tema está en la comisión de asuntos jurídicos.

**ACUERDO 6:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0181-2025 CCDRZ a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

5-Oficio CCDRZ-144-2025 dan respuesta a acuerdo municipal sobre denuncia ciudadana.

**ACUERDO 7:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CCDRZ-144-2025 a la auditoría interna para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

**ACUERDO 8:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración el envío del criterio legal notificado en el oficio MZ-CM-SC-OF-0592-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: que era un tema que teníamos ahí pendiente para poder ir dándole cierre a esto.

6- Oficio CCDRZ-147-2025, respuesta acuerdo MZ CM SC OF 592 -2025 sobre procedimiento de transferencias económicas a asociaciones.

**ACUERDO 9:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CCDRZ-147-2025 a la auditoría interna para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7- CARTA-MOPT-DM-2025-2254, informan que se procede a la reactivación de las labores de revisión de expedientes para la actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal a partir del 04 de noviembre de 2025.

**ACUERDO 10:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2254, a la administración para que presente un informe en 10 días hábiles a este Concejo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: Doña Gina, yo no sé si con respecto a este tema ya han hecho algún abordaje o la unidad técnica ya tiene como conocimiento.

Doña Gina: sí, correcto. Estos oficios son de conocimiento de la unidad técnica, trasladados por la administración, para lo que procede, porque en realidad lo que aquí se tenía era que el MOPT, nos tenía detenidos cualquier informe de actualización de vías y eso estaba establecido desde hace varios meses. Creo que desde el año anterior y ya este año vuelven a hacer la apertura para volver a recibir los informes de actualizaciones. Entonces sí, es un trámite en realidad que teníamos detenido, pero ya podemos volver a gestionar con el MOPT.

8- Nota de la Junta Directiva Asociación Femenina Zarcero Futsal, informan del correo para notificaciones. Presidente Municipal: Ellos informan un nuevo correo para recibir las notificaciones

**ACUERDO 11:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio de la Junta Directiva Asociación Femenina Zarcero Futsal a la Secretaría del Concejo y al Auditor Interno para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

9- Oficio MZ-AM-OF-0950-2025 Remisión y aval de Modificación 012-2025 por un monto total de \$30 096 0253.57.

Licenciada Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto a.i.:, buenas tardes este un gusto saludarlos, el día de hoy vengo a presentar la última modificación del año, la cual es la número 12 y es por un monto total de ₡30 096 0253.57.

Para el programa I Administración General la modificación es por ₡5.650.000, la cual se distribuye en Aumento para sueldos, cargos fijos, tiempo extraordinario y décimo tercer mes para cubrir lo que resta del período. Viáticos dentro del país para las gestiones realizadas fuera del centro de Zarcero. Mantenimiento y reparación de equipos de transporte para la reparación preventiva y correctiva de la flotilla municipal. Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información, con el objetivo de contratar el ajuste del módulo de presupuesto para la implementación de la estructura programática establecida por la Contraloría General de la República.

Para el servicio de recolección de basura la modificación es por ₡7.715.000, la cual se aumenta la cuenta de servicios de agua y alcantarillado para cancelar el servicio de agua en lo que resta el período y se encuentra donde era el antiguo vertedero municipal. También se aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para el mantenimiento de la romana camionera que se ubica en el plantel municipal.

Se aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento de los vehículos SM 633 y SM 7230 que pertenecen a este departamento.

Regidor propietario Denis Alfaro: Fabiana de volviéndome al código de la Administración General, donde dice que el tiempo extra es el aumento ₡1.000.000. Si quisiera saber para cuántos funcionarios se le van a pagar y a quiénes.

Fabiana Alvarado: eso sería para la alcaldía, la dirección administrativa, dirección tributaria y el Concejo. Los cuatro pertenecen a la Administración General.

Al servicio de acueducto la modificación es por ₡2.335.000 y se aumenta las cuentas de sueldos para cargos fijos y sus respectivas cargas sociales para finalizar, lo que resta del período, también se aumenta la cuenta del servicio de agua y alcantarillado, para el medidor que se encuentra en el plantel municipal. También los servicios de regulación que es para la cancelación del canon de las concesiones de agua a nombre de la municipalidad de Zarcero.

En el programa de servicios sociales y complementarios el total son ₡2.862.253.57 y se va a aumentar la cuenta de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales para cubrir las actividades de fin de año en las actividades que tienen la vida mágica de Zarcero. también se aumentan las actividades protocolarias y sociales, junto con útiles y materiales de oficinas y cómputo para los insumos requeridos de estas actividades.

En el programa de mantenimiento de edificios, la modificación es 150.000. Este ajuste se realiza debido al reconocimiento anualidad de unos funcionarios de limpieza. Dicho reconocimiento fue posterior a la oración del presupuesto 2025.

En el programa de protección del medio ambiente, la modificación es por 800.000 para aumentar las cuentas de sueldos para cargos fijos y decimotercer mes, esto para cubrir lo que resta del año y este para como recalcar con todos los aumentos que han habido de la administración y de acueducto cuando se elaboró el presupuesto 25 se elaboró con salarios compuestos, al realizar al presentarse renuncias o permisos sin goce, el funcionario que entra nuevo entra con salario global, por eso es que al final de año hacemos estos ajustes para terminar el periodo.

En el programa de desarrollo urbano es la modificación es por ₡785.000 es para aumentar la cuenta de combustibles, con el fin de dejar las tarjetas con suficiente saldo para el 2026 y útiles y materiales de oficina y cómputo, para la renovación de una firma digital de una compañera de este departamento.

Y por último, la unidad técnica, la modificación es por 9. 800., De igual forma, este se aumenta la cuenta de salud para cargos fijos y sus respectivas cargas sociales para cubrir las mismas necesidades y la cuenta de vías de comunicación terrestre, esto para la adquisición de señales verticales, lo único que quería como decirles es que si había la posibilidad de dejarlo en firme, esto con el fin de que nosotros tenemos una semana más de tiempo para poder registrar y realizar los ajustes correspondientes,

Presidente Municipal: esto sería ya la última modificación,

Alcaldesa Municipal: por ley hay 12 modificaciones y una extraordinaria, si surgiera una emergencia, pero sería solamente aplicada en caso de una emergencia. Por el momento esta es la última. Yo creo que ya el cierre perfecto. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias a Fabiana también por la exposición.

**ACUERDO 12:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 012-2025 por un monto de C\$30 096 0253.57 según oficio MZ-AM-OF-0950-2025, MZ-DAF-P-OF-0049-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO**



---

**Modificación presupuestaria 12-2025**

---

**Monto Total: ₡30 096 253.57**

---

Elaborado por: Fabiana Alvarado Mora  
Dirigido a: Concejo Municipal  
Lugar y fecha: Zarcero, 20 de noviembre 2025

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01 Administración General</b>					
<b>5.01.01.0 Remuneraciones</b>					
5.01.01.0.01 Remuneraciones Básicas	30 318 284.21	2 000 000.00	-	32 318 284.21	
5.01.01.0.01.01 Sueldos para cargos fijos	30 318 284.21	2 000 000.00	-	32 318 284.21	
5.01.01.0.02 Remuneraciones Eventuales	1 504 682.98	1 000 000.00	-	2 504 682.98	
5.01.01.0.02.01 Tiempo extraordinario	1 504 682.98	1 000 000.00	-	2 504 682.98	
5.01.01.0.03 Incentivos Salariales	34 335 079.67	500 000.00	3 500 000.00	31 335 079.67	
5.01.01.0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8 378 878.33	-	3 500 000.00	4 878 878.33	
5.01.01.0.03.03 Decimotercer mes	25 956 201.34	500 000.00	-	26 456 201.34	
<b>5.01.01.1 Servicios</b>					
5.01.01.1.05 Gastos de viaje y de transporte	172 579.00	150 000.00	-	322 579.00	
5.01.01.1.05.02 Viáticos dentro del país	172 579.00	150 000.00	-	322 579.00	
5.01.01.1.08 Mantenimiento y reparación	409 566.00	2 000 000.00	-	2 409 566.00	
5.01.01.1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	379 566.00	1 000 000.00	-	1 379 566.00	
5.01.01.1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	30 000.00	1 000 000.00	-	1 030 000.00	
<b>5.01.01.5 Bienes duraderos</b>					
5.01.01.5.01 Maquinaria equipo y mobiliario	3 916 346.00	-	2 150 000.00	1 766 346.00	
5.01.01.5.01.05 Equipo de cómputo	3 916 346.00	-	2 150 000.00	1 766 346.00	
		<b>Total de la modificación</b>	<b>70 656 537.86</b>	<b>5 650 000.00</b>	<b>5 650 000.00</b>
			<b>70 656 537.86</b>		

<b>Justificación</b>	Se refuerza la partida de Sueldos para Cargos Fijos debido a que durante el periodo se presentaron renuncias y permisos sin goce de salario y los nuevos funcionarios fueron nombrados bajo el esquema de salario global, cuyas remuneraciones son superiores a las inicialmente presupuestadas. Por esta razón, la partida de Sueldos para Cargos Fijos resulta insuficiente para cubrir los compromisos salariales, siendo necesario incrementar su contenido para terminar el periodo y no afectar la operatividad de la institución. En relación a este incremento se debe reforzar la cuenta de decimo tercer mes para la cancelación del aguinaldo según la normativa vigente.
	Se requiere reforzar la subpartida de Viáticos debido a que las gestiones institucionales realizadas fuera del centro de trabajo. Por ello, es necesario ajustar el presupuesto para cubrir adecuadamente estos gastos.
	Se da contenido presupuestario a la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, con el objetivo de contratar el ajuste del modulo de presupuesto para la implementación de la nueva estructura programática establecida por la Contraloría General de la Republica.
	Se refuerza la subpartida de tiempo extraordinario, lo cual resulta necesario para atender las obligaciones operativas y administrativas propias del cierre del periodo anual. Durante el fin de año se incrementa significativamente la carga de trabajo debido a la ejecución de actividades institucionales, eventos comunitarios, procesos de contratación administrativa pendientes, cierres contables y cumplimiento de plazos legales.
	Se da contenido a la cuenta de mantenimiento de vehículos debido al incremento en las necesidades de reparación preventiva y correctiva de la flotilla municipal. Durante el periodo se han presentado averías y desgastes que superan las previsiones iniciales, especialmente en unidades esenciales para la prestación de servicios operativos y atención comunitaria.
	Se rebaja de la cuentas de Restricción al ejercicio liberal de la profesión y Equipo de cómputo ya que con el disponible se concluye el periodo presupuestario 2025

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.02 Recolección de basura</b>					
<b>5.02.02.1 Servicios</b>					
5.02.02.1.02 Servicios básicos	28 680 049.83	65 000.00	5 715 000.00	23 030 049.83	
5.02.02.1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-	65 000.00	-	65 000.00	
5.02.02.1.02.99 Otros servicios básicos	28 680 049.83		5 715 000.00	22 965 049.83	
5.02.02.1.03 Servicios comerciales y financieros	2 966 656.52	-	2 000 000.00	966 656.52	
5.02.02.1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 966 656.52	-	2 000 000.00	966 656.52	
5.02.02.1.08 Mantenimiento y reparación	253 946.67	7 650 000.00	-	7 903 946.67	
5.02.02.1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	-	7 000 000.00	-	7 000 000.00	
5.02.02.1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	253 946.67	650 000.00	-	903 946.67	
		<b>Total de la modificación</b>	<b>31 900 653.02</b>	<b>7 715 000.00</b>	<b>7 715 000.00</b>
			<b>31 900 653.02</b>		

<b>Justificación</b>	Se solicita aumentar la cuenta Servicio de agua y alcantarillado, para cancelar el servicio de agua del plantel y el servicio que se tiene en el terreno donde se ubica el antiguo vertedero municipal. Se solicita aumentar la cuenta de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para contar con el presupuesto y realizar el mantenimiento de la romana camionera que se ubica en el Plantel Municipal de acuerdo con cotización CO-20251018-13MV, esto para contar con este equipo en buen estado y realizar los controles de pesaje del camión recolector de residuos.
	Además, se aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para realizar los mantenimientos preventivos de los vehículos SM6633 y SM7230 correspondientes al servicio de recolección de residuos. Para ello se estarán rebajando las cuentas de Otros servicios básicos y la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.06</b>	<b>Acueducto</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.01	Remuneraciones Básicas	4 041 350.37	500 000.00	-	4 541 350.37
5.02.06.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 041 350.37	500 000.00	-	4 541 350.37
<b>5.02.06.0.02</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>377 024.01</b>	<b>200 000.00</b>	<b>-</b>	<b>577 024.01</b>
5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	109 049.77	150 000.00	-	259 049.77
5.02.06.0.02.03	Disponibilidad laboral	267 974.24	50 000.00	-	317 974.24
<b>5.02.06.0.03</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>3 748 750.85</b>	<b>600 000.00</b>	<b>-</b>	<b>4 348 750.85</b>
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	3 748 750.85	600 000.00	-	4 348 750.85
<b>5.02.06.0.04</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>66 859.85</b>	<b>450 000.00</b>	<b>-</b>	<b>516 859.85</b>
5.02.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	63 431.17	420 000.00	-	483 431.17
5.02.06.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 428.68	30 000.00	-	33 428.68
<b>5.02.06.0.05</b>	<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>61 168.17</b>	<b>410 000.00</b>	<b>-</b>	<b>471 168.17</b>
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	37 167.23	250 000.00	-	287 167.23
5.02.06.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 714.85	90 000.00	-	103 714.85
5.02.06.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 286.10	70 000.00	-	80 286.10
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.02.06.1.02</b>	<b>Servicios básicos</b>		<b>25 000.00</b>	<b>-</b>	<b>25 000.00</b>
5.02.06.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	25 000.00	-	25 000.00
<b>5.02.06.1.99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>88 168.08</b>	<b>150 000.00</b>	<b>-</b>	<b>238 168.08</b>
5.02.06.1.99.01	Servicios de regulación	88 168.08	150 000.00	-	238 168.08
<b>5.02.06.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
<b>5.02.06.5.01</b>	<b>Maquinaria equipo y mobiliario</b>	<b>2 547 250.00</b>	<b>-</b>	<b>2 335 000.00</b>	<b>212 250.00</b>
5.02.06.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 547 250.00	-	2 335 000.00	212 250.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>10 930 571.32</b>	<b>2 335 000.00</b>	<b>2 335 000.00</b>	<b>10 930 571.32</b>
<b>Justificación</b>	Se solicita aumentar las cuentas de: Sueldos para cargos fijos, así como las respectivas cargas sociales para el pago de las obligaciones obrero patronal requeridas para finalizar el año 2025. Así también se solicita aumentar la cuenta de Tiempo Extraordinario para reforzar la cuenta de horas extras para el pago de eventuales requerimientos en las semanas finales del año 2025. Así mismo se solicita aumentar las cuentas de Servicio de agua y alcantarillado para el pago del medidor de agua del plantel municipal y la cuenta de Servicios de regulación para el pago del cannon de las concesiones de agua a nombre de la Municipalidad de Zarcero correspondiente al último trimestre del año 2025. Para esto se solicita rebajas la cuenta de Equipo sanitario de laboratorio e investigación ya que no se tiene previsto compra de más hidrómetros por lo que resta del año 2025.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.10 Servicios sociales y complementarios</b>					
<b>5.02.10.0 Remuneraciones</b>					
5.02.10.0.02 Remuneraciones Eventuales	494 374.74	630 000.00	-		1 124 374.74
5.02.10.0.02.01 Tiempo extraordinario	494 374.74	630 000.00	-		1 124 374.74
5.02.10.0.03 Incentivos Salariales	1 637 611.31	52 500.00	-		1 690 111.31
5.02.10.0.03.03 Decimotercer mes	1 637 611.31	52 500.00	-		1 690 111.31
5.02.10.0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	343 846.91	61 500.00	-		405 346.91
5.02.10.0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	326 213.75	58 300.00	-		384 513.75
5.02.10.0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 633.16	3 200.00	-		20 833.16
5.02.10.0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	314 575.85	56 300.00	-		370 875.85
5.02.10.0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	191 143.63	34 200.00	-		225 343.63
5.02.10.0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70 532.71	12 600.00	-		83 132.71
5.02.10.0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52 899.51	9 500.00	-		62 399.51
<b>5.02.10.1 Servicios</b>					
5.02.10.1.03 Servicios comerciales y financieros	100 000.00	-	100 000.00		-
5.02.10.1.03.02 Publicidad y propaganda	100 000.00	-	100 000.00		-
5.02.10.1.04 Servicios de gestión y apoyo	200 000.00	-	100 000.00	100 000.00	
5.02.10.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	200 000.00	-	100 000.00	100 000.00	
5.02.10.1.07 Capacitación y protocolo	3 049 642.61	1 860 953.57	1 450 000.00	3 460 596.18	
5.02.10.1.07.01 Actividades de capacitación	2 141 387.61	-	1 450 000.00	691 387.61	
5.02.10.1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	908 255.00	1 860 953.57	-	2 769 208.57	
<b>5.02.10.2 Materiales y suministros</b>					
5.02.10.2.01 Productos químicos y conexos	1 011 253.57	-	1 011 253.57		-
5.02.10.2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1 011 253.57	-	1 011 253.57		-
5.02.10.2.02 Alimentos y productos agropecuarios	1 155 640.00	-	200 000.00	955 640.00	
5.02.10.2.02.03 Alimentos y bebidas	1 155 640.00	-	200 000.00	955 640.00	
5.02.10.2.99 Útiles, materiales y suministros diversos	130 000.00	200 000.00	-	330 000.00	
5.02.10.2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	130 000.00	200 000.00	-	330 000.00	
Total de la modificación		8 436 944.98	2 861 253.57	2 861 253.57	8 436 944.99

<b>Justificación</b>	Se aumentan las cuentas: Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, ya que se requiere ampliar el monto destinado al pago de horas extra para asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas, especialmente aquellas con impacto cultural y comunitario que se intensifican en el cierre del año. Estas acciones demandan jornadas extendidas para la coordinación, logística y atención de eventos y proyectos que fortalecen la participación ciudadana y promueven el desarrollo integral del territorio esto permitirá garantizar la continuidad y calidad de los servicios, sin afectar las labores ordinarias de los departamentos. Se aumenta la cuenta Actividades protocolarias y sociales y se disminuyen las cuentas Actividades de capacitación, Publicidad y Propaganda, Tintas Pinturas y Diluyentes, Otros servicios de gestión y apoyo, con el propósito de atender de manera adecuada las distintas actividades institucionales y de cercanía comunitaria que se desarrollan especialmente en esta época del año, se considera necesario aumentar los recursos asignados a la cuenta de actividades protocolarias. El Departamento de Desarrollo Económico y Social coordina diversas iniciativas con un importante componente cultural y de participación ciudadana, las cuales requieren una atención cuidadosa en su organización y presentación. El refuerzo de esta partida permitirá ofrecer actividades mejor estructuradas y más accesibles para la comunidad, fortaleciendo así la imagen institucional y el sentido de identidad local. Se aumenta la cuenta Útiles y materiales de oficina y cómputo y se disminuye la cuenta Alimentos y bebidas. En el marco de la celebración de la Navidad, se considera necesario aumentar la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo con el fin de adquirir los insumos requeridos para el desarrollo de la actividad Navidad Mágica en Zarcero, organizada por la Municipalidad de Zarcero. Esta actividad está dirigida principalmente a los niños del cantón y busca ofrecerles espacios de alegría, creatividad y participación durante esta época especial. El refuerzo de la partida permitirá contar con los materiales adecuados para garantizar una organización eficiente y una experiencia cálida y significativa para las familias que participen, fortaleciendo así el sentido comunitario y el espíritu navideño que caracteriza esta celebración.
----------------------	---

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.17</b>	<b>Mantenimiento de edificios</b>				
<b>5.02.17.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.17.0.03	Incentivos Salariales	-	150 000.00	-	150 000.00
5.02.17.0.03.01	Retribución por años servidos	-	150 000.00	-	150 000.00
<b>5.02.17.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.17.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 286 625.83	-	150 000.00	1 136 625.83
5.02.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 286 625.83	-	150 000.00	1 136 625.83
<b>Total de la modificación</b>		<b>1 286 625.83</b>	<b>150 000.00</b>	<b>150 000.00</b>	<b>1 286 625.83</b>
<b>Justificación</b>	Se incrementa la cuenta de Retribución por Años Servidos con el fin de cubrir las anualidades correspondientes al personal de este departamento. El ajuste se realiza debido al reconocimiento de anualidades de unos de funcionarios de limpieza, dicho reconocimiento fue posterior a la elaboración del presupuesto.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.25</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>				
<b>5.02.25.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.25.0.01	Remuneraciones Básicas	962 619.79	500 000.00	-	1 462 619.79
5.02.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	962 619.79	500 000.00	-	1 462 619.79
5.02.25.0.03	Incentivos Salariales	486 945.92	300 000.00	-	786 945.92
5.02.25.0.03.03	Decimotercer mes	486 945.92	300 000.00	-	786 945.92
<b>5.02.25.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.25.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	485 532.73	-	485 532.73	-
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	385 532.73	-	385 532.73	-
5.02.25.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.25.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.25.2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.25.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	50 000.00	-	50 000.00	-
5.02.25.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50 000.00	-	50 000.00	-
<b>5.02.25.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.25.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	200 000.00	-	164 467.27	35 532.73
5.02.25.5.01.03	Equipo de comunicación	200 000.00	-	164 467.27	35 532.73
<b>Total de la modificación</b>		<b>2 285 098.44</b>	<b>800 000.00</b>	<b>800 000.00</b>	<b>2 285 098.44</b>
<b>Justificación</b>	Se refuerza la partida de Sueldos para Cargos Fijos debido a que durante el periodo se presentó una renuncia y el nuevo funcionario fue nombrado bajo el esquema de salario global, cuyas remuneraciones son superiores a las inicialmente presupuestadas. Por esta razón, la partida de Sueldos para Cargos Fijos resulta insuficiente para cubrir el compromiso salarial, siendo necesario incrementar su contenido para terminar el periodo y no afectar la operatividad de la institución. En relación con este incremento se debe reforzar la cuenta de décimo tercer mes para la cancelación del aguinaldo según la normativa vigente. Se rebaja de las cuentas que no se van a utilizar por lo que resta del periodo.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.26</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.26.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.26.1.03	Servicios comerciales y financieros	135 000.00	-	135 000.00	-
5.02.26.1.03.01	Información	135 000.00	-	135 000.00	-
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y de transporte	295 000.00	-	250 000.00	45 000.00
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	60 000.00	-	50 000.00	10 000.00
5.02.26.1.05.02	Viáticos dentro del país	235 000.00	-	200 000.00	35 000.00
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	300 000.00	-	300 000.00	-
5.02.26.1.07.01	Actividades de capacitación	300 000.00	-	300 000.00	-
<b>5.02.26.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	500 000.00	700 000.00	-	1 200 000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000.00	700 000.00	-	1 200 000.00
5.02.26.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	481 892.00	-	100 000.00	381 892.00
5.02.26.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	481 892.00	-	100 000.00	381 892.00
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	579.70	85 000.00	-	85 579.70
5.02.26.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	579.70	85 000.00	-	85 579.70
<b>Total de la modificación</b>		<b>1 712 471.70</b>	<b>785 000.00</b>	<b>785 000.00</b>	<b>1 712 471.70</b>
<b>Justificación</b>	Se aumenta la cuenta de combustibles con el fin de dejar las tarjetas con el saldo suficiente para el periodo 2026, debido a que en el presupuesto 2026 no se contabilizó por la falta de contenido presupuestario. Se aumenta la cuenta de Útiles y materiales de oficina y computo para cubrir el gasto de una firma digital del área de bienes inmuebles. Se disminuyen las cuentas de Materiales y Productos eléctricos, Información, Transporte dentro del país y viáticos dentro del país, actividades de capacitación ya que el contenido de estas cuentas no se necesitará para lo que resta del 2025.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	10 113 419.66	2 500 000.00	3 800 000.00	8 813 419.66
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 313 419.66	2 500 000.00	-	8 813 419.66
5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	3 800 000.00	-	3 800 000.00	-
5.03.02.01.0.03	Incentivos Salariales	8 814 878.32	210 000.00	-	9 024 878.32
5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	8 814 878.32	210 000.00	-	9 024 878.32
5.03.02.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2 278 378.45	250 000.00	-	2 528 378.45
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 162 820.62	235 000.00	-	2 397 820.62
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	115 557.83	15 000.00	-	130 557.83
5.03.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	2 175 632.39	240 000.00	-	2 415 632.39
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 316 727.33	150 000.00	-	1 466 727.33
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	512 231.49	50 000.00	-	562 231.49
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	346 673.57	40 000.00	-	386 673.57
<b>5.03.02.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	46 337 462.34	-	6 000 000.00	40 337 462.34
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	46 337 462.34	-	6 000 000.00	40 337 462.34
<b>5.03.02.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	129 857 142.31	6 600 000.00	-	136 457 142.31
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	129 857 142.31	6 600 000.00	-	136 457 142.31
<b>Total de la modificación</b>		<b>199 576 913.47</b>	<b>9 800 000.00</b>	<b>9 800 000.00</b>	<b>199 576 913.47</b>
<b>Justificación</b>	Se disminuyen las cuentas de Servicios especiales debido a que no se realizará la contratación prevista, ya que el proyecto se encuentra en revisión del MOPT y para este año no será necesaria la contratación. Asimismo, por solicitud del Departamento Financiero, se incrementa la cuenta de Sueldos para cargos fijos y sus respectivas cargas sociales, con el fin de cubrir los salarios por lo que resta del año de los funcionarios del departamento debido a que este año se tuvo que cancelar dos salarios globales que no estaban contemplados en el presupuesto ordinario 2025. Además, se aumenta la cuenta de Vías de comunicación terrestre para la adquisición de señales verticales.				

10-MZ-AM-OF-0951-2025 Remisión y aval respuesta a acuerdo MZ-CM-SC-OF-0562 2025, copia de respuesta a la señora Gianina Ceciliano sobre acera de Pueblo Nuevo.

Presidente Municipal: El expediente ya fue cerrado en la comisión. Se toma nota.

11- Oficio MZ-AM-OF-0952-2025, copia de respuesta a la señora Gianina Ceciliano, sobre finalización de las obras ejecutadas frente a propiedad en Pueblo Nuevo. El expediente ya fue cerrado en la comisión. Se toma nota.

12-MZ-AM-OF-0953-2025 Remisión y aval, respuesta de la licenciada Karol Salazar sobre el acuerdo en el tema sobre la participación de organizaciones en los procesos de planificación relacionados con discapacidad solicitados por la Asociación ADASFRO.

Presidente Municipal: Recordar que queda pendiente simplemente el criterio legal que se había ya solicitado en el oficio MZ-CM-SC-OF-0591-2025, con el fin de darle una respuesta a la Asociación ADASFRO.

#### **ACUERDO 13:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración el criterio legal de planta sobre el oficio MZ-AM-OF-0953-2025, el cual fue solicitado en el oficio MZ-CM-SC-OF-0591-2025, para el análisis por este Concejo Municipal, así como copiar este acuerdo a ADASFRO. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

13- Oficio MZ-AM-OF-0954-2025 Remisión y aval\_ Pago Herrera, para realizar el pago correspondiente a Constructora Herrera, para el pago de la orden de pedido 0822025000200052 por un monto de €253.11560, bajo la factura No 29747, correspondiente al proyecto presentado del extraordinario 2025, ADI de Laguna.

#### **ACUERDO 14:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago correspondiente a Constructora Herrera, para el pago de la orden de pedido 0822025000200052 por un monto de €253.115.60, bajo la factura No 29747, correspondiente al proyecto presentado del extraordinario 2025, remodelación de vestidores, construcción de bodega y banca de reservas de la plaza de deportes de Laguna de Zarcero. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel

Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

14-Oficio MZ-AM-OF-0955-2025 Remisión y aval, respuesta Moción Coordinación institucional para la organización, seguridad y apoyo logístico durante la iluminación del parque y actividades de temporada alta iluminación del parque.

Presidente Municipal: consideramos que la coordinación temprana y estructurada entre las dependencias municipales, cuerpos de seguridad y demás instituciones involucradas es fundamental para garantizar el orden, la seguridad ciudadana y el adecuado funcionamiento de la logística durante estos eventos. Agradecerle a la Alcaldía, a la señora alcaldesa por las gestiones que realizaron junto con el Comité Pro-Parque para las actividades que se aproximan principalmente este fin de semana en la iluminación del parque

#### **ACUERDO 15:**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el oficio MZ-AM-OF-0955-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15-Oficio Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, remiten respuesta a moción municipal sobre proyectos de seguridad y vigilancia comunal de esa instancia.

Presidente Municipal: este tema estamos recopilando algunos insumos y para trabajarla principalmente para la visita del señor Ministro en el mes de enero, por lo cual tenemos toda la documentación en la Comisión de Gobierno y Administración,

#### **ACUERDO 16:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Zarcero, a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

16-Oficio ANSUPAM-OF-4652025, de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor, solicitan una audiencia.

**ACUERDO 17:**

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor, para el día 9 de diciembre 2025 5pm, con un tiempo máximo de 20 minutos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17-Solicitud de cierre de vías Comité Parroquial Pro-Parque para el día para el día 30 de noviembre en la iluminación del parque. el cierre total de la calle frente a la Municipalidad

**ACUERDO 18:**

El Concejo Municipal acuerda autorizar AL Comité Parroquial Pro-Parque al cierre total de la vía pública ubicada al frente de la Municipalidad de Zarcero (Avenida Central), el día 30 de noviembre, con motivo del evento de iluminación del parque, en un horario comprendido de 5:00 a.m. a 10:00 p.m.

Lo anterior, con el fin de permitir la ubicación del camión de bomberos, del bus distrital y de los vehículos de taxi que brindarán apoyo durante la actividad. (se adjunta el croquis de las vías).

Asimismo, se autoriza que, durante el desarrollo del evento, las calles que rodean el parque operen temporalmente en modalidad de una sola vía, según la coordinación que realice la autoridad municipal competente.

Como información adicional, se hace constar que la actividad contará con el apoyo de oficiales de seguridad privada, tanto del parque como de los parqueos asignados, a saber: parqueo de la antigua Expo y parqueo del Tajo La Montañita. Se ha coordinado con dichos oficiales el envío de la mayor cantidad de vehículos posible hacia estos parqueos para reducir la congestión en el centro del distrito.

Asimismo, se ha solicitado la presencia de oficiales de la GAO, con el fin de brindar mayor apoyo y seguridad durante el evento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

18-MZ-AM-OF-0957-2025 Remisión y aval sobre dan respuesta a moción sobre informe técnico y administrativo a la unidad técnica de gestión vial, relacionado con el manejo del caso del camino código 2-11-040.

Presidente Municipal: recordar que esto es un tema que lo vimos con una moción la semana anterior por un asunto de un Recurso de Amparo.

**ACUERDO 19:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento MZ-AM-OF-0957-2025 relacionado con el manejo del caso del camino código 2-11-040. Recurso de Amparo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

19-Oficio MZ-AM-OF-0960-2025 Remisión y aval criterio idoneidad Hogar de Ancianos.

**ACUERDO 20:**

Considerando la revisión técnica de la Comisión de Idoneidad y el criterio jurídico de la Licda. Alexandra Esquivel Araya, mediante el oficio MZ-AM-OF-0960-2025 el Concejo Municipal acuerda: brindar la autorización de declaratoria de idoneidad de sujeto privado a favor de la Asociación de Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

20-MZ-AM-OF-0961-2025 Remisión adenda plan de conservación desarrollo y seguridad vial.

Doña Gina: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales, a ZTV por medio de Coope Alfaro Ruiz también la presencia de ellos todas las semanas. En este caso le voy a dar una pequeña explicación de ese documento que entró a correspondencia.

Vamos a ver, el Mopt está haciendo una serie de lineamientos y dentro de esa serie de lineamientos han pedido una serie de requisitos adicionales a las municipalidades. Esto con el objetivo de fortalecer los desembolsos que se generan por medio del 8114 anualmente. Cuando nosotros incumplimos algún tipo de requisitos, ellos le solicitan a las municipalidades la subsanación de sus requisitos para poder ser sujetos a esos desembolsos.

La fecha del 31 de octubre en la que se hizo este documento se recibe en la municipalidad del 23 de noviembre. Entonces nos deja un margen muy corto para poder analizar y revisar toda la documentación que ellos están solicitando, sin embargo, si se logra en este caso la Municipalidad de Zarcero tiene un único incumplimiento, que es un detalle de cómo debe realizarse un procedimiento dentro de la municipalidad, sin embargo, el procedimiento sí existe, o el proceso existe solamente que generado este tipo de procedimiento, entonces es el documento que recibimos por parte del Mopt para poder hacernos la solicitud. A qué me refiero cuando ellos nos piden una adenda es una adicional al plan de conservación de desarrollo, seguridad vial cantonal, el famoso plan quinquenal que manejamos y vemos prácticamente en todas las sesiones que está rigiendo del 2023 al 2027. En este momento está vigente, la solicitud de información que nos piden es sobre los aportes de las comunidades beneficiarias. Cuando se ha venido aquí se ha hablado mucho de que la municipalidad necesita hacer los procesos ya comunales, ya compartidos, entonces lo que tenemos que dedicar indicar en esta adenda es que la Municipalidad de Zarcero, por medio de la unidad técnica de gestión vial, presenta la siguiente adenda, el plan de conservación de desarrollo y seguridad vial cantonal del 2023 al 2027, con el propósito de completar la información requerida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, respecto a esa participación comunal en los procesos de conservación y desarrollo de la red vial cantonal.

Esto ya es un requisito indispensable que sean participativos todos los procesos.

El objetivo es incorporar este documento oficial al plan de conservación y desarrollo de seguridad vial cantonal. Este apartado que indique cómo se sistematice y detalle los aportes realizados por las comunidades beneficiadas, cuando así se generen en relación con los proyectos viales contemplados dentro de este quinquenio en el 2023 y el 2027. La información, por una parte, de los insumos solicitados por el Mopt en cumplimiento con los principios de participación ciudadana transparencia y conservación de la vía participativa asimismo, se establece que los aportes comunales deberán responder a un porcentaje proporcional de la inversión realizada por la municipalidad, según la naturaleza del proyecto y las capacidades de la comunidad organizada. Entonces ahí nos van un poquito también aclarando mucho o todavía refrescando más el panorama de que los proyectos participativos en la nueva norma del Mopt para trabajar.

¿Cuáles son las características o lo que debería estar cumpliéndose que debe quedar en esta adenda? Los aportes de las comunidades beneficiadas pueden tomarse en como aportes en mano de obra, en qué, en limpieza de cunetas y alcantarillado, en control de vegetación en vía pública, chapias y descuajes, la mano de obra en construcción de aceras de cunetas, de caja de registro y cabezales, de pasos de alcantarilla, de señales de tránsito, bacheos con asfalto, bacheos en lastre. Eso es parte de la operatividad que puede hacer las comunidades por medio de la mano de obra.

En los apartes económicos o logísticos pueden hacer un apoyo logístico y coordinación para movilización de materiales o personas. Recordemos que todo eso ya se está haciendo, pero no está dentro como una, como un adicional dentro del plan quinquenal, los aportes en materiales puede haber aportes de lastre y piedra, puede haber aportes de tubería, materiales menores, o suministros de madera u otros insumos que también se han generado por parte de las asociaciones de desarrollo.

Aportes en gestión y coordinación, organización comunal para coordinar los trabajos, participación en talleres y reuniones, que se reporten incidencias en la red de la red vial seguimiento ciudadano de intervenciones, solicitudes de nuevos proyectos o mejoras. Esos son los como los derechos y la forma en que se podría estar trabajando el sistema participativo.

En el punto 3 que nos piden es una relación con la conservación vial participativa. Los aportes señalados fortalecen el modelo de conservación vial participativa, permitiendo que tengamos mayor eficiencia en el uso de los recursos municipales, una mejor priorización técnica y social de las intervenciones. Recordemos que eso nos da muchas herramientas para trabajar en las emergencias y lo que es de atención inmediata.

Una participación de las comunidades en la gestión de infraestructura vial.

Sostenibilidad de las obras a mediano y largo plazo y que la municipalidad, por medio de la unidad técnica de gestión vial, garantice un seguimiento y un acompañamiento técnico en cada etapa del proceso, asegurando que los aportes comunitarios cumplan con los estándares y los lineamientos establecidos, la integración al programa o al plan quinquenal, esta adenda se incorpora como un apartado complementario a los capítulos uno y 2 del plan quinquenal,

que es el apoyo y la participación en los proyectos con las comunidades y es reforzar el enfoque de participación ciudadana. Su contenido será de aplicación para los procesos de programación anual, priorización de obras y formulación de presupuestos y la vigencia estaría vigente. La presente adenda entraría en rigor a partir de su aprobación en el Concejo y se adjunta oficialmente el plan quinquenal que ahí ya también lo tiene.

Básicamente es todo eso está ya lo han escuchado, pero no estaba en un documento, entonces ahora tiene que quedar un documento, que los trabajos tienen que ser participativos, que tenemos que contar con el apoyo económico de la comunidad, también para hacer este tipo de gestiones y que ya ahora cualquier trabajo, cualquier proyecto que se haga tiene que ir bajo esta modalidad, que es la que establece el Mopt. Entonces básicamente es eso en el plan quinquenal, como dice ahí en los capítulos 1 y 2, se habla de que tiene que ser participativo, pero cómo se hace participativo, con esta adenda.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

#### **ACUERDO 21:**

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar la adenda al PLAN DE CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL (PCDSVC) 2023–2027 para cumplir con lo dispuesto en CARTA-MOPT-DVOPDPP- 2025-1418. Oficios de referencia MZ-AM-OF-0961-2025, MZ-UTGV-OF-0369-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

La señora Gina Rodriguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

nuevamente muchas gracias y como todas las semanas darle gracias a Dios por la oportunidad, por el trabajo, por la bendición, por todo lo que nos ayuda a seguir adelante en un cantón que yo creo que merece seguir creciendo y merece seguir viendo el desarrollo que creo que lo hablamos mucho en muchos meses, cuando pudiéramos tener los procesos de compras públicas cuando pudiéramos tener las contrataciones públicas, se empezarían a ver y a gestionar proyectos a nivel cantonal que fueran mucho más visibles y yo creo que estamos ya llegando a ese momento porque ya nos vemos en muchos distritos, en muchas

comunidades y desarrollando proyectos que estaban pendientes a desarrollar de años anteriores.

En este momento estamos trabajando, nos quedan muy pocos días para hacer todos los cierres correspondientes de manera administrativa, financiera, contable, tributaria de bienes inmuebles, tanto en el proceso, procesos también que tenemos en el área de desarrollo territorial y como ven ustedes, la unidad técnica que sigue trabajando en los proyectos de fin de año.

También tenemos con la unidad técnica el proceso con el Ifam, que ya los documentos están listos y posiblemente ya entren para el próximo martes. Ya lo tengan que ver ustedes acá porque toda esta gestión ya nos alcanza un poquito el tiempo y necesitamos acelerar un poquito en la presentación de toda esta documentación, pero que es documentación que no podemos hacer sino hasta la fecha. No podemos ir adelantando mucho este proceso.

Mantenemos la atención al contribuyentes, los procesos administrativos se mantienen de manera este normal.

Tenemos la programación de las actividades y las gestiones del cierre anual, como decía ahora Fabiana en las actividades de fin de año, tanto lo que vamos a programar con los niños del cantón, como las actividades de acompañamiento, también a la iluminación del próximo fin de semana, que se vuelve una gestión adicional dentro de los procesos administrativos.

La semana anterior participé en la asamblea de Anai, donde uno de los temas relevantes es el tema de residuos. Yo creo que vamos a tener 1 año muy complejo en el tema de lo que va a ser la recolección de residuos a nivel nacional. Hoy creo que salió ahí por la extra, me parece una publicación de una separación que hay de municipalidades en estos criterios y quisiera comentarles que dentro de todos los grupos que tenemos de todas las alcaldías a nivel nacional, hubo un disgusto general de que no es así en realidad el viernes tuvimos un acercamiento muy positivo con todos los alcaldes del área metropolitana, que ellos habían iniciado un proceso con el Ministerio de Salud y ahora están recibiendo todas las otras regiones del país para ser parte de este proceso de acompañamiento y buscar una mejor alternativa para el control de y recolección de residuos, que va a ser un tema bastante complejo porque las empresas disponibles son muy pocas. Los proyectos a desarrollar son

con una estimación económica muy alta. Tenemos varias propuestas, pero ninguna ha iniciado. Podríamos estar pensando de 3, 4, 5 años en su desarrollo. No hay un panorama tan claro, a pesar de que llevamos tantos meses, ha sido muy difícil aterrizarlo. Tenemos un decreto de que ya por municipalidad en 1 año ya prácticamente tenemos que estar recogiendo nosotros mismos los residuos.

Va a haber muchas comunidades en las que se están planteando los proyectos que se van a oponer al proyecto, entonces yo creo que para prepararnos el próximo año va a ser un tema prácticamente semanal en nuestras sesiones para ir viendo estos avances, porque es un problema país, no es un problema que tiene Zarcero, o va a tener la región de la abuela, es un problema país, entonces en el tema de la recolección vamos a tener que ser muy cautos y sí que ustedes tengan mucha claridad, se está trabajando, se está haciendo, se está desarrollando, está el Ministerio de Salud, está la Unión nacional de gobiernos locales, está el Anai, la Asociación Nacional de alcaldías e intendencias y muchos entes que son partícipes de esta solución que se está buscando la solución, pero no se ve a corto plazo, Entonces por ahí para que ustedes si en algún momento les replican el tema, tengan conocimiento del mismo.

Como decía el señor presidente, el próximo fin de semana la iluminación del parque. Si bien es cierto, el parque no es municipal, nosotros realizamos un aporte importante en la logística, coordinación y apoyo al comité de parque, en este caso informarles, aparte de los documentos que fueron presentados hoy, ha sido un trabajo en conjunto desde hace varios meses y si la logística recae sobre el comité, que es un tema bastante complejo para ellos, pero la población que ellos necesitan, muchos colaboradores, necesitamos mucha gente que les done un ratito de su tiempo para poder tener todo listo para el fin de semana, hay muchas actividades que van a estar programadas durante todo este mes, invitarlos a que el día domingo lleguen desde muy temprano, desde las 12 del día, van a haber ya actividades. La 2 pinos va a tener una actividad de 4 a 8 de la noche con toda la población que llegue en el parque, entonces va a estar bastante entretenido para tal vez que no todos lleguemos a la misma hora y nos genere el colapso que se ha generado a personas que nos visitan o hasta nosotros mismos como parte de la población zarcereña cuando venimos esta actividad.

Si están habilitados parqueos que va a ser donde era el activo redondel y en el Tajo ahí detrás del seguro, ahí van a ver parqueados habilitados. Va a haber Fuerza Pública dirigiendo también el tránsito. Va a haber una empresa con chicos identificados para que hagan la tramitología de ubicación de los vehículos, entonces invitarlos porque sabemos que la actividad nos llena de orgullo, nos llena de mucha satisfacción, nos une como familia. Pero sí preveer eso. venirse un poquito más temprano. Sería una muy buena opción aquí. Tal vez tomarse un cafecito.

También en el tema de la unidad técnica. Como parte del trabajo que se hizo en Isla 1 por parte de servicios públicos, para que tuvieran un poquito de claridad, cómo inició el proceso, en qué etapa está? Se ha tenido un acercamiento muy positivo con el comité de caminos de isla 1. Yo creo que la comunicación se abrió de una manera muy clara, muy positiva también para que vean el acceso, cómo se ha trabajado, cómo qué fue lo que se hizo, ese zanjeo para la sustitución de la tubería de la cañería.

Es como la etapa uno, recordemos que aquí intervienen 2 departamentos, que es servicios públicos para el tema del acueducto y posteriormente entre la unidad técnica, la unidad técnica ya dejó los recursos comprometidos para iniciar este proyecto en enero, ya también la comunidad conoce y el comité conoce la fecha que se va a iniciar los trabajos, entonces, así es como como se inician este tipo de trabajos con esos zanjeos, con esos trabajos un poquito más invasivos.

Con los trabajos de canalización de las aguas, de darle mantenimiento y por lo menos ya después entra la unidad técnica. Ves que aquí ya podemos ver un poquito. ¿Cuál fue el sangeo que se hizo. El que vimos en las primeras fotos y cómo se está cerrando la habilitación también de las salidas de las viviendas, que aquí también los vecinos nos ayudaron un montón con el tema de las salidas de habilitar algunas y otras que las realiza la misma municipalidad.

El camino no se le puso un poquito material, no es el óptimo para transitar, por supuesto, tiene un impacto en los trabajos que se ha hecho, pero en algún momento hablamos aquí del de la importancia de que quede habilitado, para alguna emergencia que Dios no lo permita, pero pueda dar una salida correcta, entonces por el momento el contacto y el trabajo que se está haciendo con los vecinos ha sido muy positivo y el trabajo en su primera etapa, que es

la sustitución de la tubería, ya está finalizado y eso es lo que queríamos nosotros con ustedes que lo pudieran observar.

En este caso de la unidad técnica, hemos trabajado esta semana bastante fuerte. Esta semana estuvimos con colocación de material granular en el camino de Villegas, esto es en tapesco. El código camino 211038, monto total de material aportado fue 238.048 más el acarreo.

La sustitución de alcantarillas en los cuadrantes de lagunas con el código 211032.

La colocación de material granular en Santa Elena, también con un monto de este material de 238.048 más el acarreo.

La limpieza en derrumbes de camino del cementerio zapote el código camino 211045. Ahí tuvimos también la maquinaria en esta semana, la colocación de señales verticales en la entrada isla 2 en San Luis, con el código de camino 211077. También se está trabajando en el tema de la señalización, la sustitución de alcantarillas en coordinación con vecinos y Asada en el camino de Laguna, que es un tema que también se vio aquí a nivel de Concejo Municipal. Que era un camino o una reparación que ya estaba proyectada. Y se pudo hacer la coordinación con los vecinos y la Asada es el código camino 211013. Esperamos que ya esta segunda etapa de este proceso ya finiquita el daño que se haya generado por ahí y se inició el proyecto de contrato integral de rehabilitación vial y reemplazo de tubería en la calle 211040, que es el camino viejo, Zarcero Laguna o el barrio las Lomas, también que también lo hemos visto por aquí.

Que es un proyecto que ya sumamente avanzado va en 2 etapas, la sustitución de la tubería.

Aquí donde ustedes ven prácticamente en el centro de la calle, iban las tuberías viejas que ya estaban dañadas, que estaban muy también muy salidas, que con la vibración de los vehículos estaban quebrando y dañando y en este momento la sustitución se hace por todo la tubería en polietileno, eso es parte del trabajo que se está haciendo. Inclusive se pudo lograr una ampliación con la empresa, debe cubrir un poco más del proceso inicial. Esperamos si el clima ayuda porque aquí teníamos una contratación un poco más condicionada, porque las características del clima iban a permitir o no darle continuidad a todo el proyecto. Si el clima continúa así para la próxima semana, posiblemente estés ya estás faltado. Entonces es un proyecto que se ha hecho con herramientas muy positivas. Una empresa muy comprometida,

muy responsable, con mucho personal trabajando, hay un apoyo del departamento de servicios públicos acá para ver todo el tema de las conexiones y desconexiones de las tuberías para que los vecinos sufrieran lo menos posible el faltante de aguas. Yo creo que eso también lo logramos de manera muy positiva y ahora interviene ya la empresa, con lo que es el asfaltado y lo que es ya todo lo que corresponde para finiquitar ese proyecto, también con la supervisión de la unidad técnica. Aquí trabajamos 2 equipos juntos.

Eso es algo para mí bastante gratificante porque cuesta mucho el trabajo es arduo. A veces cuando llegamos a decirles a ustedes que a veces los tiempos administrativos no nos dan y en los departamentos menos. Esta draga está trabajando en Río Jilguero es la atención de primer impacto por parte de la Comisión Nacional de Emergencias. Recordemos que esto este río o este área fue bastante impactada el 22 de septiembre inclusive, quienes conocemos esa área lo vemos en este momento en las fotos y no lo conocemos. Quedó bastante dañada esa draga hace una limpieza general del caudal para evitar que y hacer las ampliaciones que podamos hacerle para evitar que vuelva a suceder este la escorrentía que pasó ese día, y todo el agua que anduvo por todas las áreas donde no le correspondían fluir. Entonces eso es parte de la logística, la coordinación y el trabajo. También que se hace de la Comisión Municipal de Emergencias a la Comisión Nacional de Emergencias. Nos falta el área de Santa Teresita, también ahí hay una programación de otra draga para hacer la limpieza de algunos troncos que quedaron ahí bastante grandes. Estamos haciendo ahí, la contratación está un poquito más mal llerda, porque la droga que está para esa contratación es muy grande, es mucho más grande que esta que están viendo aquí y el área es un poco más pequeña y tiene menos expansión. Entonces estamos buscando con la empresa aunada una draga más pequeñita en la contratación que ellos realizan, por eso no están trabajando las 2 juntas, pero aquí son 2 empresas diferentes contratadas por la Comisión Municipal de Nacional de Emergencias, entonces aquí estamos en un trabajo también de limpieza, todavía atendiendo ya 2 meses después situaciones de emergencia del 22 de septiembre parecía increíble, pero bueno, gracias a Dios que nos ha ayudado en las gestiones.

Por parte del departamento se sigue trabajando en el proyecto Mopt, que está todavía en diseño y análisis dentro del Mopt, entonces por el momento está detenido.

Se sigue trabajando con el Inder se, sigue trabajando con el Ifam y todas las gestiones que conllevan los trabajos y los reportes que ustedes pueden ver todos los días y aquí estamos, pues como les digo, una semana bastante provechosa, el clima nos está ayudando y esperamos en Dios que sigamos así, podamos seguir generando más y más proyectos para el cantón. De mi parte agradecerle y agradecerle a Dios siempre su protección, su acompañamiento y pedirle mucha fuerza, mucha fortaleza para todos estos días que vienen. Y decirles que pues nuestro esfuerzo siempre es al máximo, tratando de hacer las cosas de manera correcta. Siempre luchando por el bienestar de todos y pues no es fácil, pero aquí estamos, siempre con un equipo de trabajo al cual tengo que felicitar todos los días. La mayoría están subidos en ese barco, la mayoría se ponen esa camiseta. Y cuando no es así, pues van a tener que correrse y dejarnos trabajar porque no nos vamos a detener por nadie entonces. Muchas gracias y cualquier consulta quedó a la orden.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos:

### **DICTAMEN 30 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 25 de noviembre 2025 4:27PM

Dictamen N.<sup>o</sup> 0030

#### **Asunto 1:**

#### **“CONVENIO DE COOPERACION Y OTORGAMIENTO DE ADMINISTRACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ADI EL CARMEN LAGUNA”.**

Se reciben y analizan los oficios:

-Se analiza el expediente de solicitud de **CONVENIO DE COOPERACION Y OTORGAMIENTO DE ADMINISTRACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA ADI EL CARMEN LAGUNA, con los siguientes oficios MZ-AM-OF-**

0742-2025 MZ-AM-OF-0935-2025, MZ-AM-AL-OF-0283-2025, Solicitud de la ADI el Carmen fecha del 26 de agosto 2025.

- Se valora el criterio técnico y legal aportado por la administración, así como el aval de la señora alcaldesa.

**Por tanto:**

Se concluye señalando que es criterio de esta comisión considerar que con fundamento en lo expuesto es jurídicamente procedente la suscripción del Convenio de Cooperación y Otorgamiento de Administración entre la Municipalidad de Zarcero y la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen de Laguna, siendo la base legal del mismo el artículo 180 del Código Municipal, reformado por la Ley N.<sup>o</sup> 10626. Así como autorizar a la señora alcaldesa municipal, GINA RODRIGUEZ ROJAS, portadora de la cédula de identidad número dos - quinientos cuarenta y siete- doscientos cuarenta y nueve, a la firma del mismo. Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 28 pm se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

**ACUERDO 22:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen 30 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 23:**

El Concejo Municipal acuerda que es jurídicamente procedente la suscripción del Convenio de Cooperación y Otorgamiento de Administración entre la Municipalidad de Zarcero y la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen de Laguna, siendo la base legal de la misma el artículo 180 del Código Municipal, reformado por la Ley N.<sup>o</sup> 10626. Así como autorizar a la señora alcaldesa municipal, GINA RODRIGUEZ ROJAS, portadora de la cédula de identidad número dos quinientos cuarenta y siete- doscientos cuarenta y nueve, a la firma

del mismo. Oficios de referencia MZ-AM-OF-0742-2025, MZ-AM-OF-0935-2025, MZ-AM-AL-OF-0283-2025, así como la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral del Carmen fecha del 26 de agosto 2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

- Se convoca a sesión de Comisión de Cultura próximo martes 4 pm,
- Se convoca a Comisión de Asuntos Jurídicos próximo martes 4 y 15 pm
- Comisión de Hacienda y Presupuesto próximo martes a las 4:25.
- Lectura de oficio pro-parque

Ahora le solicito a doña Denia, que por favor dé lectura a una oficio que envió los miembros del comité pro-parque el día de hoy, ellos me pidieron que por favor fuera leído, que por motivo de que están con muchos asuntos no lo han podido enviar en la correspondencia.

Buenas noches a todos el oficio indica lo siguiente, 25 de noviembre 2025, señores Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero, Presidente Municipal, Vicepresidente Municipal, recibe un cordial saludo de parte del Comité Parroquial Pro-Parque de Zarcero. Esperamos se encuentre muy bien por este medio, queremos invitarle a la gran inauguración de la iluminación de nuestro querido parque, la cual será el próximo domingo 30 a las 6:00 de la tarde.

- Queremos contar con su presencia en el balcón del salón parroquial para dar así la bienvenida oficial de la Navidad y nuestro querido Zarcero.
- Esperamos contar con ustedes en este día tan hermoso y lleno de esperanza. Les solicitamos estar en el balcón a las 5:40 PM hemos reservado solamente 2 espacios en total para ustedes, un espacio para la Presidencia y un espacio para la Vicepresidencia. Después de ese gran momento, la iluminación, compartiremos una cena de agradecimiento con los patrocinadores y colaboradores que hicieron posible llegar a cabo esta hermosa actividad.

Estamos sumamente agradecidos con toda la ayuda brindada por parte de la municipalidad. Dios le multiplique y les esperamos.

Presidente, Comité Parroquial- Parque de Zarcero, Cura Párroco Enrique Solís Soto, Comité Parroquial, Parque- Zarcero, Marvin Roberto Cubillo Rodríguez.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Denia, yo creo que también hay que felicitar y hay que resaltar el nombre del Comité, Pro-Parque por lo que hacen. Sabemos que es un trabajo completamente a honor y que año a año en compañía de muchas personas del cantón, incluimos aquí a la alcaldía municipal, han ido haciendo que el nombre de Zarcero cada diciembre resuene por todo lo alto del país, entonces también creo que es muy importante darles un agradecimiento a ellos por ese esfuerzo que hacen y sabemos que no es fácil.

#### **ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS**

Presidente Municipal: la semana anterior recibimos la invitación de la asociación de desarrollo de Los Ángeles, la brisa y la legua estuvimos presentes, Carmen, Yerlin, Esteban, don Freddy y mi persona. Ellos querían hacernos, del conocimiento de nosotros, algunas necesidades que están teniendo. Ellos nos indican las necesidades, principalmente a nivel del camino y algunas otras situaciones que ellos tienen, por lo cual, los 5 regidores propietarios, traemos 3 mociones, son de información que solicitamos a la alcaldía con la idea de ir teniendo nosotros un poco más de conocimiento y poder ir también abordando este tema junto con la comunidad que nos pidió la colaboración.

**Sesión ordinaria0061-2025**

**martes 25 de noviembre de 2025**

#### **Moción – Solicitud de Informe sobre Capacidad de Endeudamiento para Eventual Crédito IFAM – Camino Brisas**

Moción presentada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente del Concejo Municipal de Zarcero, Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidores propietarios Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara:

En atención al principio de fiscalización, control político y responsabilidad institucional que corresponde a este Concejo Municipal según el artículo 169 de la Constitución Política, la

Ley 7794 (Código Municipal) y jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional sobre el deber de velar por la correcta administración de los recursos públicos.

## **CONSIDERANDO**

1. Que el distrito de Las Brisas constituye una zona altamente productiva en materia agrícola y ganadera, albergando actividades económicas relevantes para el cantón, entre ellas la operación de Coopebrisas R.L., así como múltiples fincas, productores y familias cuyo tránsito diario depende del único camino municipal de acceso.
2. Que dicho camino presenta un deterioro significativo y puntos estructurales de riesgo, lo cual genera preocupación legítima de las comunidades y comités de desarrollo locales.
3. Que ha circulado entre los vecinos y en diferentes espacios la posibilidad de que la Municipalidad solicite un crédito ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para financiar una intervención mayor en el camino de Las Brisas. No obstante, este Concejo carece de información técnica, financiera y jurídica clara respecto a la capacidad real de endeudamiento institucional.
4. Que la Sala Constitucional ha reiterado (por ejemplo, en resoluciones 2012-016599, 2017-012654, entre otras) que el Concejo Municipal tiene un deber constitucional de fiscalización activa y que la información financiera requerida para ejercer control político no puede ser negada ni limitada por la Administración.
5. Que cualquier eventual gestión financiera debe resguardar la estabilidad económica del gobierno local y evitar comprometer la ejecución de servicios municipales esenciales.

## **POR TANTO, SE ACUERDA**

Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal, por medio de la Dirección Administrativa-Financiera, que remita a este Concejo Municipal, en un plazo de diez (10) días hábiles, un informe técnico-financiero que contenga:

- a) La capacidad máxima de endeudamiento actual de la Municipalidad de Zarcero conforme a los indicadores establecidos por IFAM y normativa aplicable.

b) El monto máximo de crédito que podría solicitarse ante IFAM sin comprometer la estabilidad financiera ni la prestación regular de los servicios municipales.

c) Un análisis preliminar de sostenibilidad financiera y criterios técnicos que sustenten el cálculo de dichos montos.

Todo lo anterior únicamente con el fin de que el Concejo Municipal cuente con información objetiva y suficiente para el ejercicio de sus potestades de fiscalización y deliberación, \*\*sin que ello implique dirección, coadministración, ni intervención alguna en la gestión administrativa, conforme lo ha establecido la Sala Constitucional.

Notifíquese y ejecútese según lo dispuesto por el Reglamento de Sesiones y la normativa municipal vigente.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Regidores propietarios: Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

#### **ACUERDO 24:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**Sesión ordinaria0061-2025**

**martes 25 de noviembre de 2025**

**SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO INTEGRAL Y URGENTE SOBRE EL ESTADO, PLANIFICACIÓN Y ABORDAJE DEL CAMINO DE ACCESO AL DISTRITO DE BRISAS.**

Moción presentada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente del Concejo Municipal de Zarcero, Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidores propietarios Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara:

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito de Brisas representa una zona estratégica para el cantón de Zarcero por su alta productividad agrícola y ganadera. A ello se suma la presencia de Coopebrisas, empresa cooperativa de relevante impacto económico y social en la región.

El acceso principal a Brisas, que constituye el único camino municipal de ingreso, presenta desde hace años deterioros graves, puntos de riesgo alto, fallas en taludes y sectores catalogados por los vecinos como de inminente colapso, situación que se ha visto agravada por el alto tránsito de vehículos y la ausencia de intervenciones integrales y planificadas.

El día jueves 20 de noviembre del 2025, miembros de este Concejo recibieron una invitación formal de los Comités de Desarrollo de Brisas, Los Ángeles y La Legua, quienes expusieron la creciente preocupación comunal ante la falta de un plan estructurado, la inexistencia de una ruta crítica de intervención y la falta de comunicación institucional clara respecto al futuro del camino y los eventuales proyectos mencionados (incluyendo referencias ciudadanas a un posible préstamo con IFAM).

Dada la trascendencia del distrito, el riesgo para la seguridad vial, el impacto económico del deterioro y el deber constitucional y legal del Concejo de ejercer fiscalización y control político, esta Presidencia considera indispensable solicitar información técnica formal, completa, verificable y en tiempo oportuno.

## II. FUNDAMENTO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL

### 1. Código Municipal – Ley N.º 7794:

- Art. 4: Establece que el municipio debe actuar con eficiencia, transparencia y bajo el principio de rendición de cuentas.
- Art. 13 incisos a), b) y c): El Concejo ejerce competencias normativas, de dirección política, fiscalización y control.

- Art. 17: La Administración debe responder de manera completa y oportuna los requerimientos del Concejo.

- Arts. 50 y 51: La planificación y mantenimiento de la red vial cantonal debe realizarse bajo criterios técnicos.

## 2. Constitución Política de Costa Rica:

- Art. 9: Reconoce el principio republicano y la obligación de rendición de cuentas.

- Arts. 140 inciso 8) y 191: Obligan a la Administración a responder y coordinar con transparencia.

## 3. Ley General de la Administración Pública:

- Art. 11: Principio de eficacia.

- Art. 273: Deber de los funcionarios de suministrar informes a las autoridades competentes.

- Art. 277: La información debe ser completa, veraz y congruente.

## 4. Jurisprudencia de la Sala Constitucional – Verificada:

- Sentencia 2004-001178: Reconoce la obligación de la Administración de suministrar información al Concejo.

- Sentencia 2010-009879: Establece el deber reforzado de fiscalización del Concejo Municipal.

- Sentencia 2017-015664: La falta de respuesta oportuna puede violar el principio de transparencia.

- Sentencia 2006-010784: Obliga a la planificación adecuada de la gestión vial.

- Sentencia 2014-005490: El control político del Concejo es efectivo y no simbólico.

## **III. POR TANTO**

El Concejo Municipal de Zarcero, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

**ACUERDA:**

1) Solicitar a la Administración Municipal, para que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), remita a este Concejo Municipal un informe técnico integral en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, que incluya:

a) El proyecto completo que la UTGV tenga planteado para el abordaje del camino de Brisas.

b) Diagnóstico actualizado de la condición estructural del camino.

c) Acercamientos realizados con la comunidad y compromisos adquiridos.

d) Estado actual de cualquier propuesta de financiamiento externo (incluido IFAM).

e) Integración de este camino en la planificación vial cantonal.

f) Capacidad operativa, presupuestaria y de maquinaria destinada a atender este camino.

2) Indicar que este informe se solicita en cumplimiento del deber de fiscalización y control político del Concejo Municipal (arts. 13 y 17 del Código Municipal) y conforme al principio de transparencia administrativa reconocido por la Sala Constitucional.

3) Requerir que la información presentada sea técnica, verificable, clara, completa y congruente, de forma que permita a este Concejo tomar decisiones informadas en favor de la comunidad del distrito de Brisas.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Regidor propietario Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara:

**ACUERDO 25:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: y por último, también abordando este tema, creemos que es importante que se solicite una sesión extraordinaria, donde se invite a la unidad técnica, a la Junta vial y a los miembros de las asociaciones de desarrollo, por supuesto a la alcaldía y este Concejo para que podamos conocer los detalles de las necesidades que presenta este camino.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: tal vez solo para hacer una pequeña intervención antes de la moción. Vamos a ver, yo les he comentado varias veces que el proyecto Ifam es un proyecto. No podemos garantizar que el proyecto vaya a salir porque dependemos de una entidad que sea aprobada. A este proyecto se le debe hacer un estudio de la sostenibilidad, de la parte vial, de la viabilidad financiera, de la viabilidad económica. Todo lo que ustedes están pidiendo en las mociones, ya eso se está trabajando.

En ese tema de los 10 días, posiblemente lo vamos a ver antes. Lo que me preocupa de la moción que viene, es la invitación a las asociaciones de desarrollo, antes de que el proyecto esté, porque el proyecto nosotros tenemos primero que trabajarla vía Ifam, no lo podemos dictaminar, ni se lo podemos ofrecer a la comunidad hasta que el proyecto esté como una este de como una realidad. Porque no podemos generar falsas expectativas dentro de las reuniones que yo mismo he tenido con los mismos miembros de las asociaciones que ustedes se reunieron. A veces es que a la gente no le gusta mucho, lo no quiere, no, no, no les gusta la respuesta, pero la respuesta de ustedes la conocen y la tienen clarísima los fondos y ya alguien se lo pregunta a la unidad técnica. Aquí también los fondos para hacer el camino nuevo de las Brisas no existen. No los podemos hacer. Recordemos que 1 km de asfaltado cuesta 130.000.000 y nosotros tenemos 400.000.000 para atender el cantón a nivel general, en 1 año, sólo podríamos atender 2 km y medio usando el presupuesto completo de la unidad técnica en el distrito Brisas. Y creo que eso es inviable, eso yo se los he explicado muchas veces, ha venido la unidad técnica y se los he explicado también, entonces eso es inviable presentar a las asociaciones que ya también hasta me han llamado a mí y los he atendido cordialmente los atiendo por teléfono, los atiendo las llamadas a mi teléfono y todo para explicarles es un proyecto, no podemos decir que se va a intervenir de La Legua para acá o la Legua para allá. No podemos decirlo porque no conocemos la viabilidad actual del proyecto, hasta que el ente competente lo vea, en la segunda moción piden un análisis técnico,

el análisis técnico y a nosotros se los pedimos a la empresa que podría estar dándonos un aval. Sin embargo, la empresa nos dice, no nosotros no le vamos a hacer ese ese trabajo gratis.

Este trabajo tiene que estar dentro del contrato o el convenio que se va a hacer con el IFAM, para este crédito que sí es viable porque ya la municipalidad tiene el crédito por el mismo monto y más bien el interés es menor, entonces en la parte de viabilidad no tengo ninguna duda que es viable económicamente para la municipalidad, pero ese estudio técnico no lo hace la unidad técnica no tiene los insumos y no tiene las herramientas y no tiene el equipo para hacer el estudio técnico que ustedes quieren. ¿Eso lo hace una empresa por ponerle un nombre, Meco, Herrera, las empresas constructoras que hacen todo este aval del rodaje de la carretera.

Ese estudio se pidió para tener nosotros irnos haciendo una idea, pero al no poderse gestionar así va como parte de la propuesta al Ifam que sea parte de ese proceso, porque esos son llaves que se estaría contratando, entonces que la empresa haga el estudio para conocer cuáles son las áreas de intervención inmediata más delicadas y más urgentes hacer dentro de esa solicitud de ese de esa propuesta. Sin embargo, si ustedes están en toda la potestad de citarnos y hacer la sesión extraordinaria, pero yo sí sería como administración muy cauta en la información que se genere y no daría números y no daría ninguna, que les digo ninguna garantía de que el proyecto se dé, la próxima semana, como les dije antes en el informe, le llegan documentos a ustedes donde dice que ustedes están de acuerdo en iniciar el proceso con el IFAM para solicitar este este procedimiento de crédito. Ya para este año no se sale y se sale para el otro año. Va a subir un cero punto, algo por ciento el interés, pero aun así es mucho más bajo el que estamos pagando ahora. Pero no es un proyecto que ya se tenga para dárselo a la comunidad, eso sí, por favor y toda la comunidad lo tenga claro, no es un proyecto para dárselo inicialmente, qué le qué nos hace el Ifam presente? ¿Si ustedes tienen viabilidad financiera, presenten el proyecto en sí, qué es lo que quieren hacer, cómo lo estarían haciendo, cuál es la intervención, la parte administrativa, qué pretenden que sea un llave en mano o que ustedes ejecuten con maquinaria o ejecuten de alguna manera qué podrían hacer en la siguiente atención, Yerlin nos decía, cuál es el plan b? Si ese proyecto no sale bacheo en caliente, en las áreas que no se vayan viendo y que la empresa vaya siendo contratada para poder hacer análisis, pero el plan b es lerdísimo, es un plan b muy complejo, pero este

proyecto, es proyecto, es solicitud es, análisis dárselo a la comunidad como un hecho, no es un hecho, ya yo se los había dicho varias veces, es un proyecto nada más, entonces sí sería muy cauta la información porque me llaman y me dicen, es cierto que van a empezar de la Brisa. ¿Es cierto que van a empezar de La Legua? No sabemos nada de eso, lo sabemos, sabemos que esta administración tiene una propuesta de volver a generar un crédito con el IFAM, que ya se había hecho, por eso sabemos que es viable, para hacer una intervención en caminos que ya se había hecho también, que era para intervención de caminos para poder reforzar la unidad técnica, porque tenemos lo que les mencionamos siempre. Si el back hoe se bajara, ustedes me preguntan cuánto le falta al Bach hoe y la gente colapsa porque está varado, pues solo tenemos uno, solo hay una compactadora, solo los equipos son súper limitados. ¿Entonces, cómo hemos venido subsanando los procesos, buscando herramientas de apoyo y que son herramientas de apoyo, tener el plan B en equipos porque cuando se nos viene en emergencia no la podemos atender. Estamos prácticamente a 2 meses atendiendo con equipo de la Comisión Nacional de Emergencias, eso debió poderse atender antes, pero no tenemos las herramientas ni los recursos, entonces no se puede venderle a la comunidad un proyecto que está en proyecto, todavía no, hasta que tengamos toda esa viabilidad y decirle porque ustedes van a tener las 3 asociaciones aquí que se llevan muy bien, pero cuando usted le diga no todos los 2, el dinero que viene porque no le vamos a poner kilometraje, qué va a pasar con La Legua que va a pasar con la Brisa y Los Ángeles o todo va para la Brisa porque según el estudio técnico que ustedes están pidiendo , que no es viable hacerlo por parte de la municipalidad, o que va en el paquete, digámoslo así va para la Brisa y entonces qué va a pasar con las otras 2 comunidades? ¿Yo creo que la responsabilidad de nosotros es siempre brindar la información más clara, no, no podemos venderle humo, se les ha hablado muy claro el proyecto es un proyecto nada más. Entonces sí, en esa parte les respeto todas las mociones y nosotros igual les vamos a ir contestando, en la medida de lo posible, de las herramientas que tengamos, por ejemplo, yo les podría decir el análisis técnico en este momento no tiene viabilidad por esta y esta razón, ahí no hay problema, pero sí me preocupa la extraordinaria para vender algo que no tenemos todavía. Necesitamos adelantar el proceso IFAM.

Presidente Municipal: yo creo que tal vez no es directamente, porque sí tenemos claro que ese proyecto es, como lo dice usted, es un proyecto eso no es una realidad que ya esté

concreta. Sin embargo, yo creo que esa información clara es la que la comunidad necesita. Alcaldesa Municipal: sí la tienen porque yo se las he dado, pero con la respuesta es tienen que esperar. Es la respuesta que no les gusta escuchar.

Regidora propietaria Yerlin Araya: muy buenas noches. De hecho, para eso es que queremos la sesión extraordinaria, para que se aclaren todas estas dudas y quede más claro, porque usted les explica, pero igual ellos están disconformes y no entonces aunque uno le diga y le preguntan, entonces yo siento que es la mejor, es para escucharlos y no se les va a decir si, este proyecto ya está. No, no es que vamos a dar aquí respuestas positivas, es solamente para modo de escucharlos y que ellos se sientan y explicar que usted les explique y ya queda ahí el respaldo, pero sí básicamente para eso es para escucharlos y tenerlos aquí que no se sientan, porque ellos se sienten totalmente abandonados y dicen que no y que entonces por eso es que queremos traerlos aquí para aclarar todo eso.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias. Sí, a mí me parece que una de las frases que nos tenemos que olvidar, todos los que estamos en estos puestos y no digo que sea la que usted, que usted lo haya mencionado, pero es un no rotundo, o no se puede y siempre hay opciones. De hecho, la moción va por la línea de buscar opciones y se menciona, incluida la del Ifam. No estamos tal vez refiriéndonos exactamente específicamente solamente al Ifam, pero es una de las de las opciones que ahí se tiene ahora leyendo creo que está incluso hasta en paréntesis, incluía el Ifam, entonces la idea es escucharlos y cómo se pueden escuchar a todas las comunidades y buscar opciones, lo más viable posible y lo más pronto. Se hace la moción por la urgencia, por la necesidad que tiene que tiene esta comunidad, entonces no, tal vez es enfocarnos precisamente en el proyecto del Ifam. Es una posibilidad, sí, pero ver qué otras posibilidades si fueran el caso y también escucharlos a ellos desde el Concejo. Ya nosotros tuvimos cierto una reunión, pero no una reunión formal ya en Concejo, entonces también lo ideal es que ellos puedan asistir por acá.

Alcaldesa Municipal: sí recordarles que la administración a la que administra verdad, entonces no es un no rotundo porque si no, no estuviera contestando a ustedes todo lo que yo tengo aquí de que ya hemos hecho de que le hemos estado conversando, el que lo hemos estado analizando, por qué no hay más propuestas porque es un poco difícil el presupuesto que yo les mencioné ahora, sí, hay más propuestas, están, los bacheos están, están en el frío,

está lo que hemos venido haciendo en una intervención, muy light, nosotros no queremos hacer una intervención básica, queremos hacer una intervención grande y por eso estamos hablando de este crédito, de no ser por un crédito, un financiamiento, sea con la entidad que sea posiblemente y no se va a poder atender, definitivamente no se va a poder atender con el presupuesto actual, entonces no es un no tal, no es un no que genere, no no dar la información porque yo los he tenido en mi oficina. Yo he ido a la lengua de ni sabe y ofrece, sabe, he estado allá. Las veces que me han invitado, si me hubieran invitado a esa reunión también hubiera ido, no tengo ningún problema, pero no me invitaron y la administración es la que gestiona, entonces que se haga la sesión. Yo estoy completamente de acuerdo, es la forma más fácil. Ya vinieron a Junta vial también don Jaime y doña Xinia pueden no me acuerdo si estaban, pero posiblemente alguno de los 2 estaba ya se vino a Junta vial ya se les explicó esto también que se está hablando hoy, que se venga una sesión extraordinaria, pero yo sí con toda la transparencia y claridades, es un proyecto, que no tiene ninguna garantía. Esa es la única intervención que yo haría en la moción que se va a presentar de llamarlos a la sesión, informativo con lo básico que tenemos, no más de eso y es un proyecto, nada más.

Regidor propietario Esteban Varela: si nada más para aclarar ahí. Por supuesto, la administración es la que administra, no es nuestra intención jamás coadministrar y queda claro ahí en la moción, la administración administra lo que también el Concejo aprueba y tiene que pasar por acá, por supuesto, en caso de proyectos como préstamos, entonces también es para estar enterados en caso de que llegue un proyecto del préstamo Ifam etcétera o lo que sea poder ya también tener ese ese conocimiento porque al igual que como siempre lo hemos mencionado, somos de puertas abiertas y no recibirlo sería un grave error para todos. Entonces por ahí más que todo es que va la moción. Muchas gracias.

Vicepresidente Municipal: sí buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de Z TV y de los medios digitales, si me parece muy importante apoyar todos los comentarios de los compañeros regidores, yo pienso que sí, es indispensable escuchar a la comunidad porque nosotros que estuvimos ahí presentes en la reunión vemos la molestia.

El desagrado de la comunidad, porque se sienten abandonados, no ha habido comunicación hasta donde yo entiendo, no sé si mis compañeros entendieron eso también en la reunión, no ha habido una comunicación abierta, sí, es importante que ellos vengan y expongan las

necesidades que tienen, porque primera mano nosotros pudimos constatar que el camino está en pésimas condiciones. Hay partes en donde ojalá nunca pase un accidente de un niño o cualquier otra situación, porque sí es una necesidad urgente que ese camino se tome en cuenta. Entonces yo, opino que sí es muy importante que ellos vengan y que expongan por lo menos darles la oportunidad de que vengan aquí y expongan tanto a la comunidad como a nosotros la situación que se está viviendo ahí. Gracias, señor presidente.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias, simplemente para aportar las palabras de los compañeros. Aquí tuvimos en la sesión la unidad técnica y yo fui muy enfático en decir que sí se ha reunido allá. Soy testigo, todo, pero no hay documentos que respalden las acciones, simplemente decimos, sí, ahí está en el plan quinquenal, vamos a hacer ejecuciones en obras de cuneta, vamos a hacer ejecuciones de alcantarillas, pero cuándo, dónde está el informe. Y tal vez eso es lo que ellos quieren, o sea que se les dé esa información y que, como le digo, haya un documento que nos respalte y respalden a ellos. Bueno, sí está la posibilidad del proyecto Ifam, pero bueno, no es algo definitivo, ellos los tienen muy claro, yo se los he dicho en reiteradas ocasiones que también se han comunicado conmigo y yo les he dicho, es que es un proyecto que está encaminado, pero no es algo definitivo, no podemos también, como dice doña Gina darle falsas esperanzas, pero ella está dando anuentes y están conscientes de que eso es un trámite que lleva su proceso y que no es algo definitivo, pero lo que ellos quieren es como, como que le den soluciones, aunque sean tempranas, porque si el camino está en algunos sectores está terriblemente mal y entonces yo creo que sería oportuno escucharlos como dice Esteban, sería un error, no, no traerlos acá y saber de antemano cuáles necesidades tiene cada sector y también es que no solamente el camino, yo creo que abarca más cosas. O sea, abarca más solicitudes que ellos están haciendo, entonces podríamos en esa reunión ver los puntos más importantes, intervenciones pequeñas, o sea, se pueden solventar mientras tanto como con bacheos y todo esto, hasta que ya definitivamente es algo lo del proyecto, pero sí sería muy bueno escuchar de primera mano a ellos qué es la problemática que tienen no sólo en el camino principal, sino qué más tienen y qué en base a esa reunión podemos hacer o remediar situaciones que se puedan hacer a nivel municipal hasta que llegue el Ifam, pero sí sería bueno atenderle la moción de la sesión extraordinaria.

**Sesión ordinaria0061-2025**

**martes 25 de noviembre de 2025**

**MOCIÓN PARA SOLICITAR SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE LA  
SITUACIÓN DEL CAMINO MUNICIPAL**

Moción presentada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente del Concejo Municipal de Zarcero, Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidores propietarios Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara:

**\*\*CONSIDERANDO\*\***

1. Que el distrito involucrado constituye uno de los territorios más extensos y productivos del cantón, con amplia actividad agropecuaria y social que depende directamente del adecuado estado de su red vial.
2. Que vecinos, productores y organizaciones comunales han reiterado la existencia de problemas graves y sostenidos en el camino municipal, afectando la transitabilidad, seguridad y desarrollo económico de la zona.
3. Que además del deterioro del camino principal, se ha señalado que rutas alternas y accesos secundarios se encuentran en abandono, lo cual limita la movilidad, dificulta la atención de emergencias y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades.
4. Que de no atenderse de manera oportuna y técnica esta situación, podrían producirse daños de carácter irreversible en la estructura vial y en la conectividad del distrito, afectando de manera directa a vecinos, productores y servicios públicos.
5. Que por la magnitud del tema y la necesidad de claridad, apertura y objetividad, se requiere un espacio formal y amplio que permita un análisis profundo e integral por parte de todas las partes involucradas.

**\*\*POR TANTO\*\***

Se acuerda solicitar la convocatoria de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin de analizar de manera amplia, técnica y participativa la situación actual del camino municipal del distrito.

Para dicho fin, se solicita convocar a:

- La Alcaldía Municipal.
- La Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).
- La Junta Vial Cantonal.
- Las Asociaciones de Desarrollo de Brisas, Los Ángeles y La Legua.

Lo anterior debido al alto impacto que la problemática representa para un distrito grande, productivo y de gran relevancia cantonal, así como por la necesidad de contar con el tiempo suficiente para estudiar a fondo la situación, dada la amplitud del tema y la cantidad de actores requeridos.

Se solicita que dicha sesión extraordinaria se programe para el miércoles 3 de diciembre de 2025, a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Zarcero.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga,  
Vicepresidente Municipal. Regidor propietario Denis Alfaro Araya. Yerlin Araya Araya,

Esteban Varela Jara:

**ACUERDO 26:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**Municipalidad de Zarcero**

**Sesión ordinaria -0061- 2025**

**25 de noviembre de 2025**

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya

Secundada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga

## **CONSIDERANDO**

1. Que la Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Zarcero, como órgano técnico especializado, tiene entre sus competencias la elaboración, revisión, actualización e implementación de normativa, proyectos e instrumentos relacionados con el ordenamiento territorial, la planificación urbana y rural, la vivienda y la construcción dentro del cantón, lo cual resulta esencial para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y seguro.
2. Que el ordenamiento territorial del cantón se encuentra en un proceso de actualización y fortalecimiento, lo cual exige contar con información técnica completa y actualizada para que el Concejo Municipal pueda ejercer adecuadamente sus atribuciones constitucionales y legales en materia de regulación, aprobación de reglamentos y definición de políticas públicas de desarrollo.
3. Que desde el año 2019, y posteriormente retomado en la presente administración, la Dirección de Desarrollo Territorial ha trabajado en la propuesta de planificación para la extensión del territorio, lo cual constituye un insumo estratégico para la expansión ordenada de las zonas urbanas y la correcta definición de usos del suelo, requiriendo seguimiento y trazabilidad institucional.
4. Que en enero del 2025 la Dirección emitió el Informe de Proyecto – Plan Máster: Diseño Urbano como estrategia de expansión e integración social, sustentado en el oficio MZ-DDT-OF-0090-2020, el cual contiene lineamientos de diseño urbano, movilidad, integración socio territorial y criterios de expansión planificada, información que es fundamental para la toma de decisiones municipales.
5. Que la Dirección ha formulado, además, diversos proyectos de relevancia cantonal, como:
  - Proyecto Centro Cultural – Biblioteca Zarcero, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero.

- Proyecto de Reparación del Mercado Municipal, destinado a mejorar infraestructura, seguridad y condiciones de operación.
  - Proyecto de Renovación Urbana para generar espacios de convivencia, orientado a revitalizar espacios públicos y fortalecer la cohesión social.
  - Servicios de arboricultura contratados mediante SICOP para diagnóstico, manejo y ejecución de la trama verde de la retícula urbana, componente esencial de la planificación ecológica y paisajística.
  - La Propuesta de Proyecto de Senderismo como proyecto interdisciplinario, lo cual amplía la oferta turística, recreativa y ambiental del cantón.
6. Que mediante los oficios MZ-DDT-OF-0049-2025 y MZ-DDT-OF-0057-2025, ambos del 21 de abril del 2025, la Dirección de Desarrollo Territorial remitió a la Alcaldía:
- La propuesta de Reglamento de Viviendas para Peones Agrícolas, y
  - La propuesta de Reglamento de Obras Menores. Dichos instrumentos normativos permanecen en revisión y constituyen piezas clave para modernizar la gestión del desarrollo territorial.
7. Que el Concejo Municipal requiere conocer los avances, análisis, observaciones, gestiones administrativas y estado actual de estos instrumentos normativos, especialmente considerando que inciden directamente en la seguridad jurídica, la salud, el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la eficiencia de los trámites municipales.
8. Que la adecuada coordinación entre Alcaldía, dependencias técnicas y Concejo Municipal constituye un principio fundamental del funcionamiento administrativo, y que la falta de traslado de información afecta la transparencia, la eficiencia y la continuidad del servicio público.
9. Que el Concejo Municipal, conforme al Código Municipal, posee la competencia de solicitar informes, documentos, criterios y expedientes a cualquier dependencia

municipal cuando estos sean necesarios para la toma de decisiones, la fiscalización o la formulación de políticas públicas locales.

10. Que la Ley General de la Administración Pública, en sus artículos 4 y 113, exige que las actuaciones administrativas respondan al interés público, la seguridad jurídica, la eficiencia y la justicia para la comunidad, lo cual implica que los órganos municipales deben disponer oportunamente de la información relevante para cumplir tales principios.
11. Que el Artículo 13 del Código Municipal, especialmente en sus incisos a) y p), otorga al Concejo Municipal la potestad de definir la política de desarrollo del municipio y dictar medidas de ordenamiento urbano, lo que requiere acceso a antecedentes técnicos actualizados, completos y formalmente presentados.
12. De igual manera, la Procuraduría General de la República, en su Dictamen C-088-2013, señaló que los ediles poseen la facultad jurídica de solicitar directamente la información que consideren pertinente para el cumplimiento de las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico. Tal prerrogativa se fundamenta en el principio de cooperación mutua establecido en el artículo 169 de la Constitución Política.
13. Que, en razón de lo anterior, y en aras de garantizar la trazabilidad documental, la transparencia institucional y la continuidad de los proyectos técnicos ya iniciados, resulta necesario solicitar formalmente información ampliada, actualizada y respaldada mediante los oficios correspondientes.

## **POR TANTO, SE ACUERDA**

**Primero:** Solicitar al Departamento de Desarrollo Territorial, por medio de su responsable, la Arquitecta **Tatiana Salazar Camacho**, que remita por escrito y mediante los oficios correspondientes, en un plazo razonable, la siguiente información:

1. Informe de avance formal sobre el Proyecto y Reglamento para Viviendas de Peones Agrícolas, incluyendo:
  - o Estado actual del documento.

- Procesos realizados desde su remisión mediante el oficio MZ-DDT-OF-0049-2025.
  - Observaciones emitidas (si las hubiera) por la Alcaldía o cualquier otra instancia.
  - Etapas pendientes y fecha estimada de finalización.
  - Matriz de insumos, criterios técnicos y referencias normativas utilizadas.
2. Informe técnico completo y comparativo sobre la actualización del Reglamento y Proyecto para Obras Menores, remitido originalmente mediante oficio MZ-DDT-OF-0057-2025, incluyendo:
- Justificación técnica y normativa.
  - Principales cambios propuestos respecto al reglamento vigente.
  - Avances posteriores a su envío a la Alcaldía.
  - Impacto esperado en los procedimientos y tiempos de trámite.
  - Estado administrativo actual del documento.
3. Informe detallado del plan remedial relacionado con los proyectos normativos mencionados, incluyendo:
- Requerimientos iniciales.
  - Acciones ejecutadas.
  - Acciones pendientes.
  - Documentos asociados.
  - Conexión entre el plan remedial y los instrumentos normativos en desarrollo.
4. Informe consolidado de proyectos y propuestas en ejecución o preparación, incluyendo:
- Plan Máster de Diseño Urbano.

- Proyecto Biblioteca – Centro Cultural Zarcero.
  - Proyecto de Reparación del Mercado Municipal.
  - Proyecto de Renovación Urbana y espacios de convivencia.
  - Proyecto de Trama Verde y arboricultura contratado mediante SICOP.
  - Propuesta de Senderismo interdisciplinario.
  - Cualquier otro proyecto o gestión relevante en curso.  
Este informe deberá reflejar el estado actual, etapas alcanzadas, recursos utilizados, coordinación interinstitucional y documentación respaldatoria.
5. Copia de todos los oficios emitidos por la Dirección de Desarrollo Territorial relacionados con los proyectos mencionados, incluyendo el MZ-DDT-OF-0144-2025, indicando para cada uno su estado administrativo y si recibió o no respuesta de la Alcaldía.

**Segundo:** Requerir que todos los informes solicitados sean remitidos de manera oficial, firmados digitalmente y con respaldo documental, incluyendo oficios, anexos, borradores, estudios técnicos y cualquier otro insumo que dé trazabilidad completa a los procesos en curso.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Territorial, a la Arquitecta Tatiana Salazar Camacho, y a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Moción presentada por Denis Alfaro Araya. Secundada por Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

#### **ACUERDO 27:**

**El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción** Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: por último, nada más tomar un pequeño acuerdo para solicitar que a través del departamento legal se le pueda ayudar a doña Denia para subir el tema de la semana anterior que va al Contencioso.

**ACUERDO 28:**

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal la ayuda y coordinación del Departamento Legal, para subir al sistema del Poder Judicial, el expediente del Contencioso Administrativo sobre el voto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Presidente Municipal: les voy a pedir que nos pongamos en pie y que hagamos un momento de silencio por el fallecimiento del señor Francisco Ramírez Hidalgo, el papá del colaborador de la municipalidad, del inspector César Ramírez Gonzalez. Por favor, ponerse en pie.

Se deja constancia que al ser las diecisiete horas con veinte minutos se procede con el receso.

Agradecerles a todos, por supuesto, siempre el canal ZTV de Coope Alfaro Ruiz que están pendientes y están muy anuentes a que lleguemos a la comunidad, a don Olman y a todos los aquí presentes, que Dios los acompañe hasta sus hogares.

Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

**LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

---

---